

SESIÓN ORDINARIA N°1249
16 DE ABRIL DE 2026

En Las Condes, siendo las 15:37 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1249 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Catalina Ugarte Millán, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

El concejal Luis Hadad Acevedo, no asisten a la Sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés, Directora de Secretaria de Planificación; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Olga González del Riego, Directora (s) de Seguridad Pública; Gastón Marchat, Jefe Centro de Fusión de la Información; Sebastian Cataldo, Profesional de Centro de Fusión de la Información; Sydney Houston, Profesional de Seguridad Pública; Ricardo Bahamondes, Director (s) de Control; Irma Gonzalez, Directora de Administración y Finanzas; Ramón Santos, Jefe Departamento de Patentes Municipales; Carlos Huidobro, Jefe (s) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles; Antonio Gutierrez, Vicepresidente COSOC; Felipe Cadiz, miembro del COSOC; Sandra Fuentes, Directora (s) de DECOM; Martín Vial, Director de la Corporación Cultural de Las Condes; Nicolás Pizarro, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones; Cristian Alvarez, Jefe Departamento de Relaciones Públicas; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana; Sergio Irrarrazaval, Gerente del Teatro Municipal de Las Condes y Carolina López, Jefe (s) de Gestión y Desarrollo de Personas. Siendo su Secretaria: doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1247, CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DE 2026.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1247, celebrada el 02 de Abril de 2026, para efecto que sean revisadas por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

CUENTA DE LA ALCALDESA

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que quiere compartir una buena noticia, se refiere a Tommy, funcionario de la Dirección de Tránsito, de quien se había hablado en Concejos anteriores, ya volvió a su casa, ya está con su familia; sus compañeros están felices por esta noticia; ahora empezará un proceso de recuperación, por lo que quiere recordar que aun se encuentran disponibles las listas de la Rifa que se organizó en su beneficio, la cual

aun no se sortea, por lo que solicita a quienes puedan apoyar con la compra de números, cuyos fondos irán en apoyo de su recuperación.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, agradece el trabajo que realizó la Municipalidad a través de la Dirección de Tránsito y la Dirección de Seguridad, en el partido de fútbol entre Boca y U. Católica; indica que como bien se sabe, la relación no ha sido fácil, porque efectivamente el hecho que se realicen eventos masivos, como partidos de fútbol en ese sector ha generado externalidades, sin embargo, el trabajo que se realizó para el partido de Boca con U. Católica, aun cuando habían 2.000 visitantes, lo normal es que siempre exista 450 visitantes en los partidos, funcionó de maravilla y es por esto que felicita a los equipos y también al trabajo realizado por la Delegación, además de la cantidad de Carabineros en el sector, sin duda demuestra, situación que le comentaron algunos vecinos, se puede tener un Estadio de clase mundial y el espacio público, también puede responder a eso; por lo que reitera sus felicitaciones a la Dirección de Tránsito, a la Dirección de Seguridad, quienes prestaron colaboración y estuvieron trabajando en el partido.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, se disculpa con los concejales, por el Oficio que se envió por parte de la Corporación de Educación y Salud, puesto que existe una frase que es muy desafortunada; entiende que el Secretario General conversó con cada uno de ellos o los llamó, para ofrecer las disculpas y también se corrigió y se envió nuevamente el dictamen correspondiente de la Contraloría General de la República, excluyendo la frase que efectivamente daba doble interpretación, por lo que espera, puedan aceptar las disculpas, señalando que ya se realizó la bajada a la Corporación.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, se refiere a la Veterinaria Municipal, comentando que el día de hoy, se inició la “Campaña Veterinaria”, en Santa Rosa de Apoquindo, se trata de una solución provisoria que se ha logrado implementar, debido a las condiciones como alcantarillado y agua potable, para poder prestar el servicio. Aclara que se trata de una “Campaña Veterinaria”, no es definitiva, pero esto permitirá cumplir con las horas que se encontraban previamente agendadas por parte de los vecinos de la comuna; recuerda que la Clínica Móvil sigue disponible, al igual que la prestaciones a domicilio; comenta que le consultaron por castraciones y otros procedimientos, los cuales se siguen realizando, indicando que deben agendar hora como se realiza normalmente y que todos los servicios se siguen prestando; insiste que se debe encontrar una solución definitiva, pero que por el momento, se está prestando el servicio. Agradece a los funcionarios de Parques y Jardines, quienes colaboraron para que esta solución provisoria se instalara en una forma muy veloz; entiende que este es un servicio muy importante para los vecinos, pero que es imposible continuar en el lugar donde estaban ubicados. Quiere agradecer también a los concejales que estuvieron presentes en reunión sostenida con algunos vecinos de la C22 y C23, concejales Francesca Gorrini, Nayati Mahmoud y Guillermo Ureta y realizar la bajada a los vecinos respecto a la Veterinaria

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

A) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN PLAZA MIRADOR ATALAYA”, ID N°2560-1-LR26.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. María Garcés, señala que trae a consideración del Concejo Municipal, un tema visto en Comisión la semana pasada, se trata de la Construcción de Plaza Mirador Atalaya, Licitación Pública ID N°2560-1-LR26; indica que antes de entrar en contexto quiere explicar de donde nace este proyecto:



La Sra. María Garcés que el Mirador Atalaya o Cerro Atalaya, es una ladera de Cerro que quedo de remanente; se trata de un espacio bastante residual, que es el punto de encuentro entre la Quebrada Honda y la Quebrada Apoquindo; manifiesta que si recuerdan el Aluvión que bajó por Quebrada Honda. Hoy día es una ladera de cerro que se encuentra abandonada y con prácticamente nula mantención.





PROBLEMAS DEL LUGAR

Condiciones actuales que limitan la consolidación del Cerro Atalaya como Parque Mirador de escala barrial.



El sitio presenta actualmente deterioro físico, baja accesibilidad y escaso control, condiciones que limitan su uso seguro y continuo por parte de la comunidad



TERRENO

Sitio eriazo y espacio residual

El terreno presenta actualmente condiciones de sitio eriazo y espacio residual, con escasa infraestructura, deterioro visible y falta de formalización como espacio público activo



ACCESIBILIDAD

Escalera en mal estado

La circulación existente se desarrolla sobre un terreno de fuerte pendiente, con soluciones precarias que dificultan un recorrido cómodo, seguro y accesible



SEGURIDAD

Baja iluminación y poco control

La escasa vigilancia del lugar favorece incivildades, aumenta la percepción de inseguridad y dificulta la apropiación comunitaria del espacio

Estas condiciones refuerzan la necesidad de recuperar el Cerro Atalaya mediante una intervención que mejore la seguridad, la accesibilidad y la calidad del espacio público.

Se trata de un lugar natural, de paisaje natural de conexión con las Quebradas naturales propias de la comuna, además, su condición de ladera le otorga vistas panorámicas prácticamente a todo Santiago, lo que lo hace un lugar bonito y único en la comuna.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Tres ejes estructuran la propuesta del Parque Mirador Cerro Atalaya y orientan su recuperación como nuevo Parque Barrial:

1. Espacio Público
2. Conectividad segura y,
3. Puesta en valor del Paisaje



El proyecto propone recuperar un sitio eriazo y consolidarlo como un parque barrial seguro, accesible, atractivo y conectado con el paisaje

<p>01 · ESPACIO PÚBLICO</p> <p>Recuperar el cerro como espacio público de escala barrial</p> <p>Consolidar un nuevo parque para el barrio, incorporando áreas verdes, espacios de encuentro y nueva infraestructura de uso público</p> <ul style="list-style-type: none"> Nueva área verde barrial Formalización del espacio Equipamiento urbano 	<p>02 · CONECTIVIDAD</p> <p>Mejorar seguridad, conectividad y accesibilidad</p> <p>Ordenar los recorridos y reforzar las condiciones de seguridad del lugar mediante nuevas circulaciones, iluminación y mayor control visual</p> <ul style="list-style-type: none"> Iluminación, cámaras y control Escalera, veredas y senderos Recorridos activos y accesibles 	<p>03 · PAISAJE</p> <p>Poner en valor el paisaje, la recreación y la identidad del lugar</p> <p>Aprovechar las vistas, fortalecer el carácter de parque mirador e incorporar paisajismo, juegos y recorridos que enriquezcan la experiencia de vecinos y familias</p> <ul style="list-style-type: none"> Miradores y vistas a la ciudad Reverdecimiento ecológico Juegos infantiles y tobogán
---	---	--



En la fotografía se puede apreciar como esta la ladera hoy en día, erosionada, prácticamente sin ningún equipamiento y una precaria escalera; lo que se pretende realizar, es una nueva escalera que conecte la zona alta con la zona baja y una red de senderos que puedan conectar de manera fluida estos rincones de equipamiento, para la permanencia, estancia y recreación; además de generar una conectividad con la Quebrada Apoquindo, que es un corredor ecológico de la comuna.



La escalera se consolidará a través de una nueva infraestructura. Muestra en pantalla como quedaría el proyecto.



Dándole un sello característico al lugar.

También se espera incorporar Juegos lúdicos, integrados con el lugar, interactivos e integrados con la escalera y que sea entretenido para los niños.



Que los juegos sean reconocidos por el tipo de Plaza.



ZONA DE JUEGO Y ENCUENTRO FAMILIAR

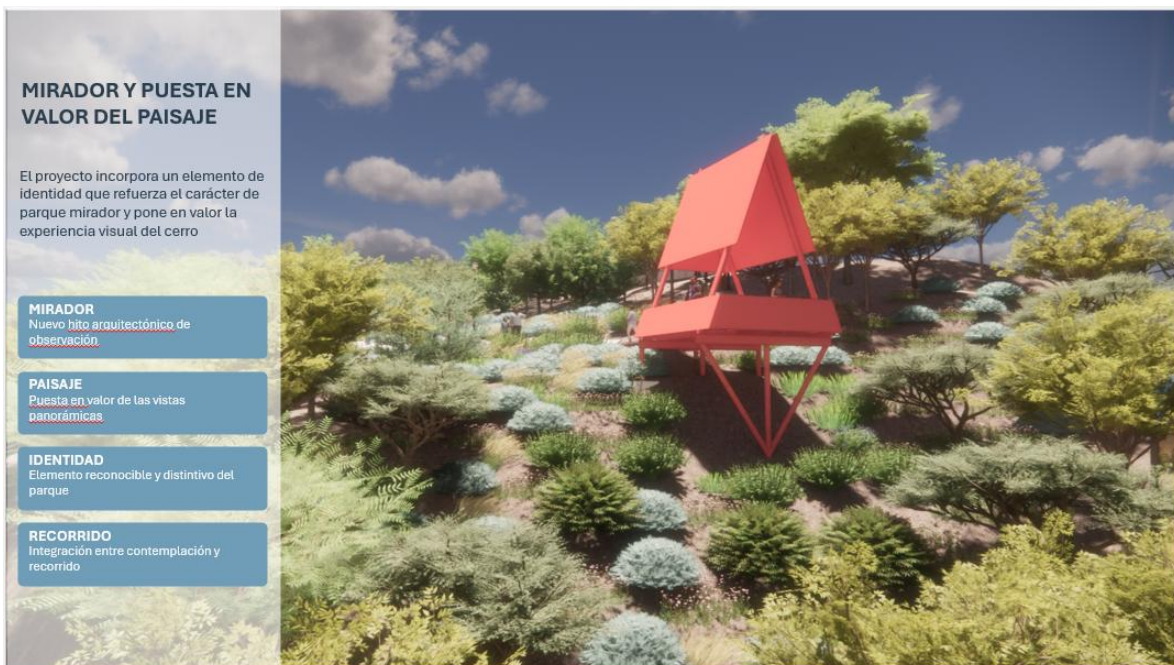
Espacio lúdico integrado al paisaje, pensado para promover el juego, la permanencia y el uso familiar del parque

JUEGO INFANTIL
Elemento lúdico protagonista del espacio

ENCUENTRO
Explanada para permanencia, encuentro y uso familiar

PAISAJISMO
Integración entre vegetación, juego y recorrido.

IDENTIDAD
Espacio reconocible y distintivo del parque



MIRADOR Y PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE

El proyecto incorpora un elemento de identidad que refuerza el carácter de parque mirador y pone en valor la experiencia visual del cerro

MIRADOR
Nuevo hito arquitectónico de observación.

PAISAJE
Puesta en valor de las vistas panorámicas.

IDENTIDAD
Elemento reconocible y distintivo del parque

RECORRIDO
Integración entre contemplación y recorrido

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Contratar la construcción de un **parque** ubicado en la ladera de la Quebrada Apoquindo entre las calles Carlos Peña Otaegui y Atalaya. La intervención abarcará aproximadamente **11.700 m²** y busca mejorar la conectividad y seguridad del sector, aprovechando además las vistas lejanas hacia la ciudad de Santiago.

El **monto referencial del contrato es \$755.000.000.- IVA incluido.**

Plazo de ejecución considerado es de **120 días hábiles**, contados desde la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

La Sra. María Garcés, señala que como lo mencionó en la Comisión, este tipo de Licitación se realiza en dos etapas.

MÉTODODO DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: Evaluación de requisitos habilitantes (aptitud técnica, experiencia, capacidad económica).	A. Experiencia del oferente	60 puntos
	B. Capital propio tributario	20 puntos
	C. Certificado "40 horas"	20 puntos

Aquellos oferentes que obtengan un **puntaje inferior a 30 puntos** en la evaluación correspondiente a la Etapa 1 sus ofertas serán declaradas **inadmisibles**, quedando, en consecuencia, **excluidos** de participar en la **Etapa 2** del proceso de evaluación.

SEGUNDA ETAPA: Evaluación	A. Oferta económica	85 puntos
	B. Programa de identidad	5 puntos
	C. Buen Comportamiento	5 puntos
	D. Cumplimiento requisitos formales	5 puntos

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) establece que se deben cumplir las **Instrucciones N°6/2024**, orientadas a garantizar **competencia y transparencia** en el proceso de licitación.

ANTECEDENTES PRIMERA ETAPA

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los **antecedentes administrativos** a evaluar en la presente etapa son los siguientes:

Anexo N°1	"Identificación del Oferente" debidamente completado.
Anexo N° 1-A	"Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores" ("UTP"), debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases", debidamente completado.
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar", debidamente completado.
Anexo N°5-A	"Declaración jurada de independencia de la oferta", debidamente completado por el representante de la UTP.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los **antecedentes técnicos** a presentar por los oferentes son los siguientes:

Anexo N°6	"Declaración Jurada programas de integridad", debidamente completado.
Anexo N°7	Experiencia del Oferente. Los oferentes deberán presentar como respaldo copia de facturas que hayan sido emitidas entre el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, que acrediten la ejecución de obras civiles, infraestructura pública o privada.

EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA

PRIMERA ETAPA: Evaluación de requisitos habilitantes (aptitud técnica, experiencia, capacidad económica).	A. Experiencia del oferente	60 puntos
	B. Capital propio tributario	20 puntos
	C. Certificado "40 horas"	20 puntos

Puntaje máximo: 100 puntos

A. Experiencia del oferente (Anexo N°4)

Experiencia del Oferente. Los oferentes deberán presentar como respaldo copia de facturas que hayan sido emitidas entre el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, que acrediten la ejecución de obras civiles, infraestructura pública o privada.

Monto facturado	Puntaje
Más de \$800.000.001	60
Entre \$800.000.000 y \$600.000.001	45
Entre \$600.000.000 y \$400.000.001	30
Entre \$400.000.000 y \$100.000.001	20
Menos de \$100.000.000	0

B. Capital propio tributario (Anexo N°4)

Capital propio tributario	Puntaje
Igual o Más de \$400.000.001.-	20
Entre \$400.000.000.- y \$250.000.001.-	15
Entre \$250.000.000.- y \$1	10
Menor a \$1 o No presenta Información	0

C. Certificado "40 horas" (Anexo N°4)

Certificado sello 40 horas	Puntaje
Cuenta con "Sello 40 horas"	20
No cuenta o no adjunta "Sello 40 horas"	0

OFERENTES

Según el **Acta de Apertura Electrónica** de antecedentes administrativos y oferta técnica, realizada el **03 de marzo de 2026**, se registraron los oferentes participantes.

Se revisa el cumplimiento de los **requerimientos mínimos obligatorios** establecidos en los puntos **A.2.1, A.4, A.4.5 y A.4.7** de las Bases de Licitación, condición necesaria para continuar con la evaluación.

CONCEJO MUNICIPAL

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	HÁBIL	GARANTÍA
1	Constructora Consorcio Compañía Limitada	76.113.645-3	✓	Cumple
2	Constructora San Cristobal Spa	77.481.053-6	✓	Cumple
3	SC Construcciones Limitada	76.168.228-8	✓	Cumple
4	UTP - Constructora SYS Limitada y Constructora y Edificaciones Osses Spa	76.903.132-4 77.928.388-7	✓	Cumple
5	Sociedad de Inversiones Cumbres Ing Spa	76.907.405-8	✓	Cumple
6	Del Sol Construcciones y Desarrollo de Proyectos I	76.389.097-K	✓	Cumple
7	Fray Jorge Spa	87.749.600-7	✓	Cumple
8	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	76.176.585-k	✓	Cumple
9	Ingeniería y Construcción Ingel SA	96.696.880-K	✓	Cumple
10	Ingeniería y Construcción N&H Spa	77.695.806-9	✓	No cumple. No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.
11	Jonathan Ariel Aravena Jara	17.821.427-6	✓	Cumple
12	MAC Construcciones Spa	77.105.731-4	✓	Cumple
13	UTP - Symbiotica Spa & Constructora San Alfonso Spa	77.221.356-5 76.613.939-6	✓	Cumple

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Anexo N°1 Identificación del Oferente	Anexo N°1-A Identificación del Oferente UTP	Anexo N°2 Declaración jurada de Aceptación de las Bases.	Anexo N°5 Declaración jurada ausencia conflictos de interés	Anexo N°5-A Declaración jurada de independencia de la oferta	Acuerdo de UTP	Anexo N°6 Declaración Jurada programas de integridad	Anexo N°7 Experiencia del Oferente
Constructora Consorcio Compañía Limitada	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
Constructora San Cristobal Spa	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
SC Construcciones Limitada	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
UTP - Constructora SYS Limitada y Constructora y Edificaciones Osses Spa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Solo 1	✓
Sociedad de Inversiones Cumbres Ing Spa	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
Del Sol Construcciones y Desarrollo de Proyectos I	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
Fray Jorge Spa	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
Ingeniería y construcción Ingel SA	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
Jonathan Ariel Aravena Jara	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
Mac Construcciones Spa	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
Symbiotica Spa	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓

OBSERVACIONES

El oferente **UTP - SYMBIOTICA SPA & CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA** presenta, para acreditar el Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores, un documento que corresponde a un instrumento privado. El documento presentado no cumple con el requisito formal exigido y la oferta del oferente debe ser declarada inadmisibles.

EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA

A. Experiencia del Oferente (Anexo N°7)

N°	NOMBRE OFERENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
1	Constructora Consorcio Compañía Limitada	El oferente declara 149 facturas acompañando documentación requerida. Se contabilizan 149 facturas para evaluación sumando \$9.601.366.596 impuestos incluidos.	60
2	Constructora San Cristobal Spa	El oferente declara 8 facturas , acompañando documentación requerida. Se contabilizan 8 facturas para evaluación, sumando \$839.309.637 impuestos incluidos.	60
3	SC Construcciones Limitada	El oferente declara 18 facturas , acompañando documentación requerida. Se contabilizan 17 facturas para evaluación, sumando \$1.121.031.652 impuestos incluidos.	60
4	UTP - Constructora SYS Limitada y Constructora y Edificaciones Osses Spa	El oferente declara 32 facturas , acompañando documentación requerida. Se contabilizan 30 facturas para evaluación, sumando \$1.187.333.142 impuestos incluidos.	60
5	Sociedad de Inversiones Cumbres Ing Spa	El oferente declara 83 facturas , acompañando documentación requerida. Se contabilizan 82 facturas para evaluación, sumando \$5.732.533.178 impuestos incluidos.	60
6	Del Sol Construcciones y Desarrollo de Proyectos I	El oferente declara 13 facturas , acompañando documentación requerida. Se contabilizan 13 facturas para evaluación, sumando \$2.551.967.548 impuestos incluidos.	60
7	Fray Jorge Spa	El oferente declara 27 facturas , acompañando documentación requerida. Se contabilizan 27 facturas para evaluación, sumando \$3.471.070.381 impuestos incluidos.	60
8	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	El oferente declara 1 experiencia , sin acompañar facturas de respaldo. Se contabilizan 0 facturas para evaluación, sumando \$0 impuestos incluidos.	0
9	Ingeniería y construcción Ingel SA	El oferente declara 30 facturas , acompañando documentación requerida. Se contabilizan 30 facturas para evaluación, sumando \$4.225.255.899 impuestos incluidos.	60
10	Jonathan Ariel Aravena Jara	El oferente declara 114 facturas , acompañando documentación requerida. Se contabilizan 87 facturas para evaluación, sumando \$3.321.120.368 impuestos incluidos.	60
11	Mac Construcciones Spa	El oferente declara 28 facturas , acompañando documentación requerida. Se contabilizan 23 facturas para evaluación, sumando \$2.010.825.470 impuestos incluidos.	60

CONCEJO MUNICIPAL

B. Capital Propio Tributario (Anexo N°6)

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DECLARA Y ACREDITA QUE CUENTA CON PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL.	PUNTAJE
1	Constructora Consorcia Compañía Limitada	El oferente presenta el Formulario F22, pero en el código 645 se declara \$0.	0
2	Constructora San Cristobal Spa	El oferente presenta el Formulario F22, pero en el código 645 se declara \$0.	0
3	SC Construcciones Limitada	El oferente presenta el Formulario F22, y en el código 645 se declara \$731.670.976.	20
4	UTP - Constructora SYS Limitada y Constructora y Edificaciones Osses Spa	El oferente no presenta el formulario Formulario F22	0
5	Sociedad de Inversiones Cumbres Ing Spa	El oferente presenta el Formulario F22, pero en el código 645 se declara \$0.	0
6	Del Sol Construcciones y Desarrollo de Proyectos I	El oferente presenta el Formulario F22, y en el código 645 se declara \$1.446.942.122.	20
7	Fray Jorge Spa	El oferente presenta el Formulario F22, y en el código 645 se declara \$3.363.392.707	20
8	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	El oferente no presenta el formulario Formulario F22 emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).	0
9	Ingeniería y construcción Ingel SA	El oferente presenta el Formulario F22, pero en el código 645 se declara \$0.	0
10	Jonathan Ariel Aravena Jara	El oferente presenta el Formulario F22, pero en el código 645 se declara \$0.	0
11	Mac Construcciones Spa	El oferente presenta el Formulario F22, pero en el código 645 se declara \$0.	0

C. Certificado “Sello 40 horas” (Anexo N°6)

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DECLARA Y ACREDITA QUE CUENTA CON PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL.	PUNTAJE
1	Constructora Consorcia Compañía Limitada	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
2	Constructora San Cristobal Spa	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
3	SC Construcciones Limitada	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
4	UTP - Constructora SYS Limitada y Constructora y Edificaciones Osses Spa	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
5	Sociedad de Inversiones Cumbres Ing Spa	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
6	Del Sol Construcciones y Desarrollo de Proyectos I	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
7	Fray Jorge Spa	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
8	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
9	Ingeniería y construcción Ingel SA	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
10	Jonathan Ariel Aravena Jara	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0
11	Mac Construcciones Spa	El oferente no tiene o no adjunta “Sello 40 horas”	0

PUNTAJE PRIMERA ETAPA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA	CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO	SELLO 40 HORAS	TOTAL
1	Constructora Consorcia Compañía Limitada	60	0	0	60
2	Constructora San Cristobal Spa	60	0	0	60
3	SC Construcciones Limitada	60	20	0	80
4	UTP - Constructora SYS Limitada y Constructora y Edificaciones Osses Spa	60	0	0	60
5	Sociedad de Inversiones Cumbres Ing Spa	60	0	0	60
6	Del Sol Construcciones y Desarrollo de Proyectos I	60	20	0	80
7	Fray Jorge Spa	60	20	0	80
8	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	0	0	0	0
9	Ingeniería y construcción Ingel SA	60	0	0	60
10	Jonathan Ariel Aravena Jara	60	0	0	60
11	Mac Construcciones Spa	60	0	0	60

Las ofertas de las empresas **Ingeniería y Construcción N&H SPA, Rut N°77.695.806-9;** **UTP - Symbiotica SPA & Constructora San Alfonso SPA, Rut N°77.221.356-5** y **N°76.613.939-6;** e **Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA, Rut**

CONCEJO MUNICIPAL

Nº76.176.585-K, **NO CUMPLEN** con los requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que sus **ofertas deberán ser declaradas inadmisibles.**

Asimismo, se informa que las ofertas de las empresas **Constructora Consorcio Compañía Limitada**, Rut Nº76.113.645-3; **Constructora San Cristobal SPA**, Rut Nº77.481.053-6; **SC Construcciones Limitada**, Rut Nº76.168.228-8; **UTP - Constructora SYS Limitada y Constructora y Edificaciones Osse SPA**, Rut Nº76.903.132-4 y Nº77.928.388-7; **Sociedad de Inversiones Cumbres ING SPA**, Rut Nº76.907.405-8; **Del Sol Construcciones y Desarrollo de Proyectos L**, Rut Nº76.389.097-K; **Fray Jorge SPA**, Rut Nº87.749.600-7; **Ingeniería y Construcción Ingel SA**, Rut Nº96.696.880-K; **Jonathan Ariel Aravena Jara**, Rut Nº17.821.427-6; y **Mac Construcciones SPA**, Rut Nº77.105.731-4, **CUMPLEN** con los requerimientos y con el puntaje mínimo de 30 puntos exigido en los puntos A.4 y A.4.7 de las bases administrativas para continuar con el proceso licitatorio, encontrándose habilitadas para continuar la apertura de la segunda etapa.

EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

SEGUNDA ETAPA: Evaluación	A. Oferta Económica	85 puntos
	B. Programa de Integridad	5 puntos
	C. Buen Comportamiento	5 puntos
	D. Cumplimiento requisitos formales	5 puntos

Puntaje máximo: 100 puntos

A. Oferta económica (Anexo N°3)

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{V.P.M.C}}{\text{V.P.E}} * 85$$

V.P.M.C: Valor propuesta menor costo
V.P.E: Valor propuesta a evaluar

C. Buen Comportamiento

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	5
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-5

B. Programa de Integridad

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	Puntaje
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	5
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta programas de integridad conocidos por su personal	0

D. Cumplimiento requisitos Formales

Nota comportamiento base en Mercado público	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	2
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

A. Oferta Económica (Anexo N°3)

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO OFERTADO Anexo 3 (IVA Incluido)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPANIA LIMITADA	\$1.190.000.000	51,08
2	CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA	\$ 770.000.001	78,95
3	SC CONSTRUCCIONES LIMITADA	\$ 867.691.613	70,06
4	UTP - CONSTRUCTORA SYS LIMITADA Y CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES OSSES SPA	\$ 967.142.550	62,86
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA	\$ 884.054.574	68,76
6	DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS L	\$ 754.381.371	80,58
7	FRAY JORGE SPA	\$ 715.175.276	85,00
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL SA	\$1.294.985.177	46,94
9	MAC CONSTRUCCIONES SPA	\$ 977.376.259	62,20

CONCEJO MUNICIPAL

El oferente **Jonathan Ariel Aravena Jara**, presenta en el Anexo N°3 Oferta Económica un documento que no corresponde, por lo tanto, su oferta es declarada **Inadmisible**.

B. Programa de Integridad

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPANIA LIMITADA	El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	5
2	CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA	El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	5
3	SC CONSTRUCCIONES LIMITADA	El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	5
4	UTP - CONSTRUCTORA SYS LIMITADA Y CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES OSSES SPA	Solo uno de los miembros de la UTP cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	0
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA	El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	5
6	DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS L	El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	5
7	FRAY JORGE SPA	El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	5
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL SA	El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	5
9	MAC CONSTRUCCIONES SPA	El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	5

C. Buen Comportamiento Base en Mercado Público

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPANIA LIMITADA	5/5	5
2	CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA	5/5	5
3	SC CONSTRUCCIONES LIMITADA	5/5	5
4	UTP - CONSTRUCTORA SYS LIMITADA Y CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES OSSES SPA	Sin información	0
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA	5/5	5
6	DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS L	5/5	5
7	FRAY JORGE SPA	5/5	5
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL SA	Sin información	0
9	MAC CONSTRUCCIONES SPA	5/5	5

D. Cumplimiento Requisitos Formales

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPANIA LIMITADA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
2	CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
3	SC CONSTRUCCIONES LIMITADA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
4	UTP - CONSTRUCTORA SYS LIMITADA Y CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES OSSES SPA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
6	DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS L	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
7	FRAY JORGE SPA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL SA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
9	MAC CONSTRUCCIONES SPA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5

CONCEJO MUNICIPAL

ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

Evaluada la oferta se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	BUEN COMPORTAMIENTO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPANIA LIMITADA	51,08	5	5	5	66,08
2	CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA	78,95	5	5	5	93,95
3	SC CONSTRUCCIONES LIMITADA	70,06	5	5	5	85,06
4	UTP - CONSTRUCTORA SYS LIMITADA Y CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES OSSES SPA	62,86	0	0	5	67,86
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA	68,76	5	5	5	83,76
6	DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS L	80,58	5	5	5	95,58
7	FRAY JORGE SPA	85,00	5	5	5	100,00
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL SA	46,94	5	0	5	56,94
9	MAC CONSTRUCCIONES SPA	62.2	5	5	5	77.2

ORDEN DE PRELACIÓN

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	FRAY JORGE SPA	100	1
2	DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS L	95.58	2
3	CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA	93.95	3
4	SC CONSTRUCCIONES LIMITADA	85.06	4
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA	83.76	5
6	MAC CONSTRUCCIONES SPA	77.20	6
7	UTP - CONSTRUCTORA SYS LIMITADA Y CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES OSSES SPA	67.86	7
8	CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPANIA LIMITADA	66.08	8
9	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL SA	56.94	9

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	FRAY JORGE SPA	100	1

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
EDUARDO MIGUEL CORDERO HOMAD	-	51.00%
JAIME OSCAR LOZIER SOLÍS	-	28.00%
ERIC ALEJANDRO SILVA HEINRICH	-	20.00%
ROBERTO TEDD FUENTES LOZIER	-	1.00%

Fuente: Ficha del proveedor Mercado Público

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita al Concejo Municipal la autorización para **ADJUDICAR** a la empresa **FRAY JORGE SPA**, RUT N°87.749.600-7, la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZA MIRADOR ATALAYA**", ID N°2560-1-LR26 del portal www.mercadopublico.cl . Por un monto de **\$715.175.276 IVA incluido**, a ejecutarse en un plazo de **120 días hábiles**.

*Este monto corresponde a una **disminución del 5.28%** del monto estimado para este contrato.*

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°98/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** a la empresa **FRAY JORGE SPA**, RUT N° 87.749.600-7, la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZA MIRADOR ATALAYA**", ID N°2560-1-LR26 del portal www.mercadopublico.cl . Por un monto de **\$715.175.276 IVA incluido**.

Plazo de ejecución: **120 días hábiles**.

*Este monto corresponde a una **disminución del 5.28%** del monto estimado para este contrato.*

La Sra. María Garcés, quiere agregar que este proyecto es 100% desarrollado por equipo municipal, en la arquitectura; Parques y Jardines les apoyo muchísimo, al igual que Infraestructura junto al Departamento de Obra Civil e Iluminación; agrega que es muy bueno ver a los equipos con la camiseta puesta, para llevar adelante estos proyectos en el espacio público, por lo que agradece a los equipos.

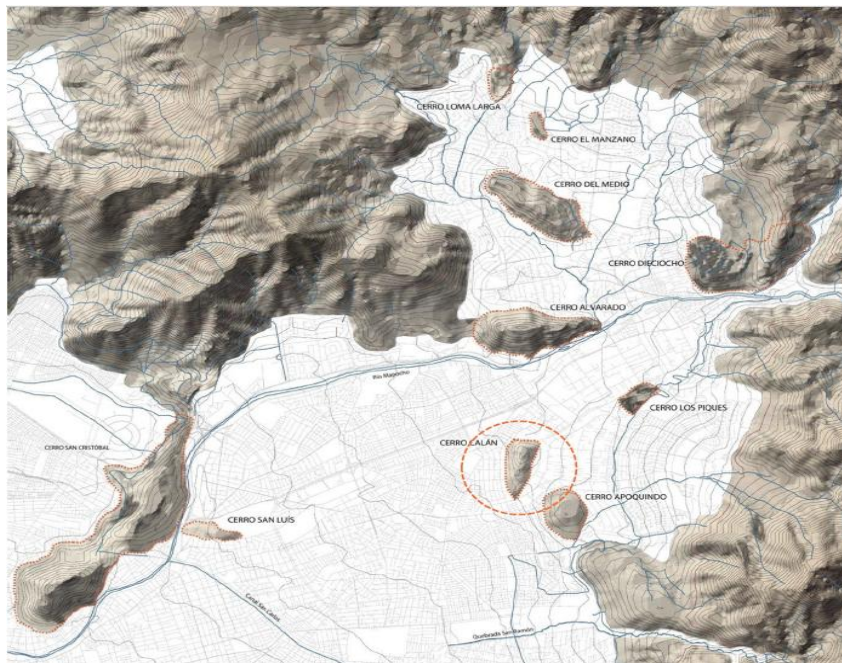
La Alcaldesa, manifiesta que efectivamente este proyecto es hecho en casa, comenta que la Municipalidad cuenta con excelentes equipos municipales, aplicando todo su talento en el diseño de estos proyectos para la construcción, lo que significa que no se licita el diseño en términos económicos; agradece también a los equipos.

B) SOLICITA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO, PROYECTO CERRO CALÁN SEGÚN ART. 121 LGUC.

La Sra. María Garcés, indica que trae a la aprobación del Concejo, la Construcción de Equipamiento Complementario para el Proyecto Parque Observatorio Cerro Calán, según los que indica el Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

CONTEXTO URBANO

PARQUE INTERCOMUNAL – CERROS ISLA



El **Cerro Calán** es uno de los 4 cerros isla de la comuna, y tiene **52,8** há de las cuales **45** están destinadas a ser recuperadas, como un **parque a escala metropolitana** preservando su flora y fauna.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), el Cerro Calán forma parte del a **Red Integrada de Parques Intercomunales en su categoría de Cerro Isla**. En virtud de lo anterior el área se encuentra declarada como **Área Afecta a Utilidad Pública (AAUP)**.

De acuerdo a lo establecido en el **Artículo 121** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), **para ejecutar cualquier construcción de equipamiento complementario en terrenos con esta declaratoria (AAUP), se exige al propietario renunciar formalmente a cualquier indemnización por las obras realizadas en caso de la expropiación del terreno.**

SOLICITUD DE APROBACIÓN

ART. 121° DE LA LGUC

Camino del Observatorio N°1515

Para obtener el Permiso de Edificación por parte de la DOM, se requiere contar con la **autorización previa del municipio a través del concejo Municipal.**

REQUISITOS ART 121 LGUC Y DDU 527:

- a) Autorización del Municipio
- b) Suscripción de una escritura pública.
- c) Permiso de edificación DOM.



EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO
Parque Observatorio Cerro Calán

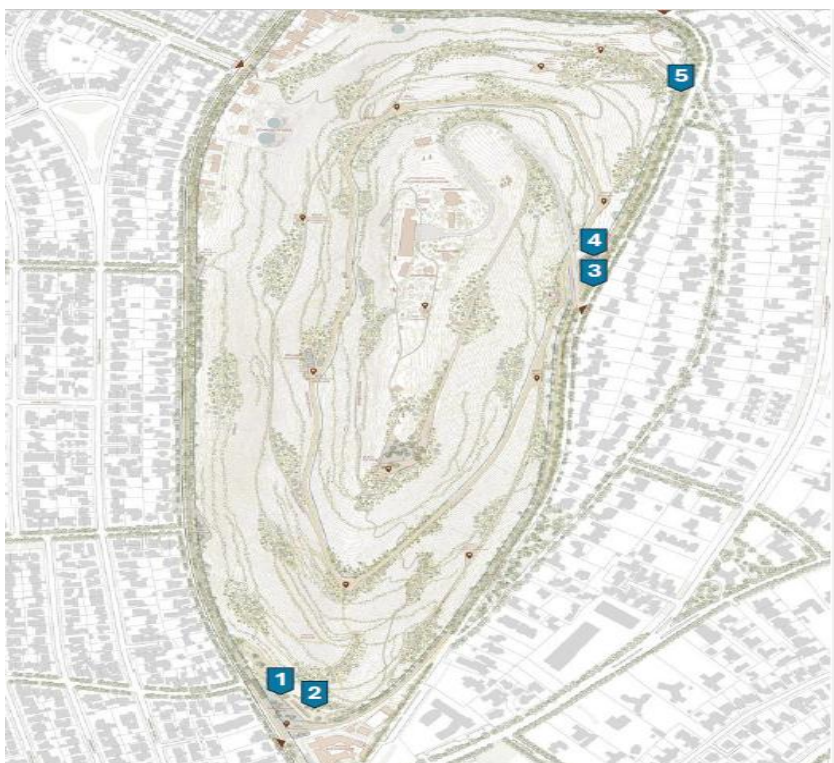
La Sra. María Garcés, señala que los trabajos en el Cerro Calán serán menores, de 45 há solo 503,3 m² serán intervenidos.

- Pabellón 1: Portería con un guardia.
- Pabellón 2: Baños públicos, salas de basura y servicios higiénicos para los visitantes.
- Pabellón 3: Portería con un guardia
- Pabellón 4: Bodegas, para el guardado de implementos y herramientas.
- Pabellón 5: Baños y Bodegas

	EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE M2
Pabellón 1	Portería - Oficinas administrativas	90,77
Pabellón 2	Servicios - Baños públicos.	265,56
Pabellón 3	Portería acceso Observatorio.	21,11
Pabellón 4	Bodega - Sala de basura.	76,51
Pabellón 5	Portería - Baños - Bodega.	49,37
	TOTAL	503,3 m²

Las construcciones proyectadas corresponden a la infraestructura mínima necesaria para el funcionamiento seguro y reglamentado de un parque de uso público.

Muestra en pantalla donde se realizara cada implementación.



SOLICITUD DE ACUERDO ART. 121° L.G.U.C.

Se solicita al H. Concejo Municipal de Las Condes:

AUTORIZAR nuevas construcciones destinadas a **equipamiento de uso complementario**, en los terrenos Afectos a Utilidad Pública ubicados en el Cerro Calán, Camino del Observatorio N°1515, de propiedad de la Universidad de Chile, conforme al Proyecto “Parque Observatorio Cerro Calán”, en los términos establecidos en el Artículo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, vota a favor y espera que este trabajo se logre realizar antes del día del Patrimonio, porque este paseo se llena.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°99/2026

Se aprueba **AUTORIZAR** nuevas construcciones destinadas a **equipamiento de uso complementario**, en los terrenos Afectos a Utilidad Pública ubicados en el Cerro Calán, Camino del Observatorio N°1515, de propiedad de la Universidad de Chile, conforme al Proyecto “Parque Observatorio Cerro Calán”, en los términos establecidos en el Artículo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A) SOLICITA APROBACIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS DE LA COMUNA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2026, ID N°2345-48-LP26.

La Directora (s) de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Fuentes, señala que trae a consideración del Concejo la Licitación para la Producción de Eventos, dirigidos a los vecinos de la comuna, durante el segundo trimestre del año 2026.

OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

El objetivo de este proceso de licitación es contratar la ejecución de diversas actividades culturales, recreativas y deportivas, dirigidas a la comunidad, con el propósito de brindar espacios de esparcimiento y encuentro familiar, como así mismo celebrar y conmemorar en la comuna fechas relevantes a nivel nacional.

Estas actividades se encuentran programadas para desarrollarse durante los meses de mayo y junio del presente año, de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.

Monto estimado licitación: \$120.000.000 impuestos incluidos

SERVICIOS REQUERIDOS

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	CANTIDAD DE EVENTOS O PRESENTACIONES	FECHA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA EVENTO
PLAZAS ENTRETENIDAS EN OTOÑO	06 eventos	Mayo y Junio	Juegos inflables Cama elástica Juegos didácticos Estación pintura infantil Estación pinta caritas Animación y locución Premios Presentaciones artísticas Servicio de Amplificación de sonido Grupo electrógeno Insonorizado Decoración Photo Opportunity Material de Difusión y publicidad Servicio de Baños Móviles
FERIA DE LANAS & CROCHET	02 días	Mayo	Stands Estufas Grupo electrógeno Insonorizado Carpa, toldo, y cubrepiso Mobiliario Talleres Decoración

CONCEJO MUNICIPAL

			Material de Difusión y publicidad
CELEBREMOS EN FAMILIA A LAS MADRES DE LAS CONDES	01 evento	10 de Mayo	Espectáculo Artístico Escenario Tótem fotográfico Animación y locución Grupo electrógeno Insonorizado Servicio de Baños móviles Decoración Servicio de Iluminación Mesas de picnic Sillas de terraza Obsequios o recuerdos para las mamás
INAUGURACIÓN PISTA DE HIELO	01 evento	Mayo	Corpóreos de bienvenida Espectáculo artístico Animación y locución Servicio de Amplificación de sonido Servicio de Iluminación para pista de hielo Grupo electrógeno Insonorizado Graderías Servicio de alimentación
DIA DE LOS PATRIMONIOS	01 evento	Mayo	Número artístico folclórico Servicio de amplificación de sonido Escenario
CONMEMORACIÓN GLORIAS NAVALES	01 evento	13 de Mayo	Servicio de amplificación de sonido Toldo tipo marquesina Cubrepiso Ambulancia de emergencia Grupo electrógeno Insonorizado Servicios de baños móviles
CELEBREMOS EN FAMILIA A LAS MADRES EN LOS CENTROS COMUNTARIOS	06 eventos	Mayo	Espectáculo artístico Pulseras de Identificación Obsequios
VIVE EL MUNDIALITO EN LAS CONDES	06 días	Junio	Personal para arbitraje Refrigerios Camisetas deportivas Premios Material de Difusión y Publicidad
CELEBREMOS A LOS PADRES EN FAMILIA EN LOS CENTROS COMUNITARIOS	01 evento	20 de Junio	Escenario Camarín Espectáculo artístico Juegos Pulseras de Identificación
FIESTAS TEMÁTICAS PARA ADULTOS MAYORES	2 eventos	Junio	Servicio de alimentación Animación y locución Dj
5° ENCUENTRO DEPORTIVO DE DISCAPACIDAD	1 evento	13 de Junio	Servicio de ambulancia Servicio de amplificación de sonido

APERTURA ELECTRÓNICA

Se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA
1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. Y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA.	76.707.098-5 78.120.513-3	Aceptada
2	CALGARY PRODUCCIONES SPA	76.978.883-2	Aceptada
3	EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K	Aceptada
4	JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOS LENTEJITA SPA	77.714.208-9	Aceptada
5	HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	78.161.593-5	Aceptada
6	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	Aceptada
7	ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	76.648.140-K	Aceptada
8	IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	76.845.584-8	Aceptada

1. PRESENTACIÓN ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

1.1. Antecedentes Administrativos

OFERENTES	ANEXO N°1	ANEXO N°1-A	ANEXO N°2	ANEXO N°5	ANEXO N°5-A	ACUERDO UTP	ANEXO N°6
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. Y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CALGARY PRODUCCIONES SPA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
EVENT SERVICES SPA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOS LENTEJITA SPA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA
HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
JOKER SERVICIOS SPA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA

1.2. Antecedentes Técnicos

OFERENTES	ANEXO N°7	ANEXO N° 8	ANEXO N°9
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. Y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CALGARY PRODUCCIONES SPA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
EVENT SERVICES SPA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOS LENTEJITA SPA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
JOKER SERVICIOS SPA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

1.3. Antecedentes Económicos

OFERENTES	ANEXO N°3
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. Y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	PRESENTA
CALGARY PRODUCCIONES SPA	PRESENTA
EVENT SERVICES SPA	PRESENTA
JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOS LENTEJITA SPA	NO PRESENTA
HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	PRESENTA
JOKER SERVICIOS SPA	PRESENTA
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	PRESENTA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	PRESENTA

2. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. Y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	DA CUMPLIMIENTO
CALGARY PRODUCCIONES SPA	DA CUMPLIMIENTO
EVENT SERVICES SPA	DA CUMPLIMIENTO
JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOS LENTEJITA SPA	* NO DA CUMPLIMIENTO
HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	DA CUMPLIMIENTO
JOKER SERVICIOS SPA	DA CUMPLIMIENTO
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	DA CUMPLIMIENTO
IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA.	* NO DA CUMPLIMIENTO

- ***JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOS LENTEJITA SPA. RUT N°77.714.208-9, no presenta anexos administrativos, técnicos ni económico, establecidos en los puntos A.4.1., A.4.2. y A.4.3. de las bases administrativas de la presente licitación, por lo que se declara inadmisibile la oferta.**
- ***IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA. no da cumplimiento, el Anexo N°9, no lo completa, según lo solicitado en el punto A.4.2. de las bases administrativas de la presente licitación, por lo que se declara inadmisibile la oferta.**

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

ÍTEM	PUNTAJE
OFERTA ADMINISTRATIVA	4
OFERTA TÉCNICA	26
OFERTA ECONÓMICA	70

3.1. OFERTA ADMINISTRATIVA (4 puntos)

3.1.1. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL CONOCIDOS POR SU PERSONAL (1 Punto)	PUNTAJE
El oferente persona jurídica declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural, declara y acredita tener formación en materias de <u>compliance</u> y/o integridad	1
El oferente persona jurídica no declara y/o no acredita que cuenta programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural no declara y/o no acredita tener formación en materias de <u>compliance</u> y/o integridad	0

3.1.2. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1 Punto)	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

3.1.3. MATERIAL DE IMPACTO SOCIAL	PUNTAJE
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

3.1.4. NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
“Sin Información”	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

EVALUACIÓN OFERTAS ADMINISTRATIVAS OFERENTES

OFERENTE	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	MATERIA DE IMPACTO SOCIAL	NOTA COMPORTAMIENTO BASE	PUNTAJE TOTAL
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. Y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	4
CALGARY PRODUCCIONES SPA	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	- 1 PUNTO	2
EVENT SERVICES SPA	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	- 1 PUNTO	2
HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	4
JOKER SERVICIOS SPA	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	4
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	4

3.2. OFERTA TÉCNICA (26 puntos)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE FACTURAS	PUNTAJE
25 O MÁS	26
ENTRE 11 Y 24	12
ENTRE 1 Y 10	4
SIN FACTURAS O NO PRESENTA INFORMACIÓN	0

Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se solicita acompañar **copias de facturas las cuales deberán contener información suficiente que permita acreditar la prestación de servicios de la misma naturaleza que la presente licitación.** El período para considerar será entre el **01 de enero 2024 hasta la fecha de publicación de las presentes bases de licitación** en el portal www.mercadopublico.cl.

Solo se considerarán aquellas **copias de facturas cuyo monto sea igual o mayor a \$25.000.000.-**

Aquellas **copias de facturas** cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, **NO** serán consideradas para efectos de evaluación.

En caso de que la glosa de las copias de facturas no indique claramente el servicio por el cual se emitió, para ser considerada en la evaluación, el oferente deberá acompañar como documentos complementarios de respaldo, copia de los respectivos Contratos, Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante del contrato, que permitan a la Comisión determinar los servicios prestados y por los cuales se emitió las respectivas copias de facturas.

En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos.

Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.

EVALUACIÓN OFERTAS TÉCNICAS OFERENTES

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. Y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	26
EVENT SERVICES SPA	26
CALGARY PRODUCCIONES SPA	4
HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	4
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	4
JOKER SERVICIOS SPA	0

3.3. OFERTA ECONÓMICA

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 70$$

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

En el eventual caso de Empate en el Puntaje de las Ofertas Primará la Oferta Económica de menor valor y, en segundo lugar, la Oferta Técnica mejor evaluada, finalmente, de continuar aun así empatados los Oferentes, Primará la Oferta que se haya ingresado con anterioridad a través del Portal.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA OFERENTE

OFERENTE	VALOR CON IMPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. Y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	\$104.700.007	70
JOKER SERVICIOS SPA	\$112.801.231	65
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	\$119.006.902	62
CALGARY PRODUCCIONES SPA	\$119.000.000	62
EVENT SERVICES SPA	\$119.828.240	61
HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	\$261.899.998	28

1. El oferente PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., Rut N°76.707.098-5, en su oferta económica Plazas Entretenidas en

Otoño oferta un total de \$13.865.546.-, **debiendo ser \$13.865.544.-**, Celebremos a las Madres en Familia en los Centros Comunitarios un total de \$2.436.975.-, **debiendo ser \$2.436.978.-**, en Vive El Mundial en Las Condes \$21.008.403, **debiendo ser \$21.008.406.-** y Fiesta Temáticas para los Adultos Mayores oferta un total de \$2.042.017.-, **debiendo ser \$2.042.018.-**

El total de su oferta sería de \$104.700.007.-, IVA incluido, realizando la corrección aritmética, de acuerdo con lo señalado en Anexo N°3 *En caso de detectarse errores en la operación aritmética la comisión evaluadora tendrá la facultad de corregirlos, pudiendo variar el valor total informado.*

2. El oferente JOKER SERVICIOS SPA, Rut N°776.938.028-0, en su oferta económica Vive El Mundial en Las Condes \$24.615.153, **debiendo ser \$24.615.156.-** y Fiesta Temáticas para los Adultos Mayores oferta un total de \$2.042.017.-, **debiendo ser \$2.042.016.**

El total en su oferta sería de \$112.801.231.-, IVA incluido, realizando la corrección aritmética, de acuerdo con lo señalado en Anexo N°3 *En caso de detectarse errores en la operación aritmética la comisión evaluadora tendrá la facultad de corregirlos, pudiendo variar el valor total informado.*

3. El oferente HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA, Rut N°78.161.593-5, en su oferta económica Plazas Entretenidas en Otoño oferta un total de \$13.449.580.-, **debiendo ser \$13.449.576.-** y en Vive El Mundial en Las Condes \$24.453.782, **debiendo ser \$146.722.692.-**

El total de su oferta sería de \$261.899.998.-, IVA incluido realizando la corrección aritmética, de acuerdo con lo señalado en Anexo N°3 *En caso de detectarse errores en la operación aritmética la comisión evaluadora tendrá la facultad de corregirlos, pudiendo variar el valor total informado.*

4. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1°	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. Y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	4	26	70	100
2°	EVENT SERVICES SPA	2	26	61	89
3°	ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	4	4	62	70
4°	JOKER SERVICIOS SPA	4	0	65	69
5°	CALGARY PRODUCCIONES SPA	2	4	62	68
6°	HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	4	4	28	36

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes **ADJUDICAR** a la **Unión Temporal de Proveedores**, constituida por las empresas **PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. RUT N°76.707.098-5**, y **PRODUCCIONES EVENTPRO LIMTADA, RUT N°78.120.513-3**, la Licitación Pública “**PRODUCCIÓN**

DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS DE LA COMUNA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026”, ID N°2345-48-LP26 del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$104.700.007 IVA incluido, lo que representa una disminución de un 13% del presupuesto estimado para esta licitación.

Lo anterior, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.



RAZÓN SOCIAL
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.
 RUT 76.707.098-5

Nombre de fantasía ANGELA ANDREA

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 21-10-2026

[Información general](#) [Habilidad](#) [Comportamiento](#)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ

Sellos del proveedor [Más información](#)

 **Sello Empresa Mujer**
 Empresa liderada por mujeres.
 Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ	-	100.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora 

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ	100.00%



RAZÓN SOCIAL
PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA
 RUT 78.120.513-3

Nombre de fantasía	EVENTPRO
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 18-03-2027

Información general Habilidad Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
GABRIEL ESTEBAN YÁÑEZ RETAMAL	-	50.00%
RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA	-	50.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	50.00%
GABRIEL ESTEBAN YANEZ RETAMAL	50.00%

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, se abstiene, haciendo alusión a un recordatorio de Contraloría General de la Republica que señala que gastos municipales deben estar directamente relacionados al cumplimiento de las funciones propias del municipio, cuestionando los gastos en celebraciones y siendo muy exigente en esto, y bajo esta nueva realidad cree que ya invirtiendo más de M\$5.000.000 en la Corporación Cultural, más de M\$2.000.000 en el

Teatro, que también hacen actividades, considera que con las nuevas exigencias impuestas por la Contraloría, se debería revisar la forma en que se está utilizando los recursos en celebraciones, para ajustarlos a lo que dicen los tiempos.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, votan a favor.

El concejal Cristóbal de la Maza, se abstiene.

Los concejales señores: Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por 8 votos a favor y 2 abstenciones, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°100/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** a la **Unión Temporal de Proveedores**, constituida por las empresas **PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. RUT N°76.707.098-5**, y **PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA, RUT N°78.120.513-3**, la Licitación Pública “**PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS DE LA COMUNA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026**”, ID N°2345-48-LP26 del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$ **104.700.007 IVA incluido**, lo que representa una **disminución de un 13% del presupuesto estimado para esta licitación.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta a la Sra. Sandra Fuentes, si esto se trata de Celebraciones o Actividades que se realizan con los vecinos.

La Sra. Sandra Fuentes, indica que mayormente son actividades y entre medio está la celebración del día de la Mamá y del Papá, las otras son actividades.

El concejal Richard Kouyoumdjian, aclara que las únicas celebraciones son el día del Padre y de la Madre.

El concejal Leonardo Prat, quiere hacer una observación, referente no solo a esto sino a todo lo que son específicamente licitaciones, donde siempre ve, como una cosa anecdótica y que es positiva en su gran mayoría, que dice que “representa una disminución de un 13% del presupuesto estimado”, por lo que a él le gustaría que se pudiera llevar un control específico del punto de vista de Hacienda, donde se les mostraran permanentemente lo que significa, lo que estaba en el presupuesto estimado, lo que se disminuyó o se gastó demás y llevar una tabla, para saber específicamente, cual es el real presupuesto que se le está asignando, puesto que si se está viendo que se está teniendo disminuciones notorias, sería importante saber realmente cuales son esas disminuciones y cuanto constituyen esas disminuciones con respecto a cuanto es el presupuesto de cada una de las diferentes Direcciones.

La Alcaldesa interviene, señalando que, si bien entiende, el concejal se refiere al presupuesto estimado que estaba en las bases de licitación.

El concejal Leonardo Prat, indica que se refiere al presupuesto estimado.

La Alcaldesa aclara que en todas las Bases de Licitación hay un presupuesto estimado para la licitación que se realiza, valor que considera el costo en años anteriores, de eventos de este tipo, lo que está ocurriendo es que se está viendo disminuciones, en general, no siempre, pero

disminuciones en el presupuesto estimado versus lo que efectivamente se adjudica, y esto, porque existe mucha competencia; manifiesta que como se puede ver, lo que se debe al trabajo realizado por la Dirección de Compras en conjunto con los equipos que elaboran estas Bases de Licitación, para ser más rigurosos en las Bases y también más abiertos, para que exista más postulantes; muchas de las disminuciones se refieren a eso, por lo que no es que en el presupuesto municipal se haya determinado un monto cerrado, sino en base a los montos que se ha utilizado en años anteriores.

El concejal Leonardo Prat, indica que su consulta va en el sentido de que anteriormente se recibían los informes de Control, mediante los cuales se informaba sobre el control que se llevaba de cada una de las Direcciones, indicando el presupuesto estimado y el gasto de este a la fecha del informe, incluyendo el porcentaje de ejecución y cuanto significaba, ya sea mayor o menor gasto, informe que echa de menos.

La Alcaldesa, señala que ese informe es emitido por la Dirección de Control, y le parece que se hace trimestralmente.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que lo novedoso en esta oportunidad, es que se buscó precios estándares para los distintos tipos de actividades que se van a realizar, para evitar las múltiples licitaciones que se realizaban después, por lo que se terminan mezclando actividades que podrían parecer o tener cara de Celebración con otras que no lo son, como clarificó la Directora, la mayor parte de esto, no son celebraciones.

La Alcaldesa, quiere agradecer el trabajo que el concejal Richard Kouyoumdjian, ha realizado a través de la Comisión de Hacienda, puesto que efectivamente ha podido ver que los equipos han estado trabajando para no tener fragmentación de compras, sino que efectivamente se puedan llevar a cabo licitaciones que recogen múltiples compras, lo que es un trabajo de largo aliento, por lo que se seguirá trabajando en ello, tanto la Dirección de Compras, como las otras Direcciones, para ponerse de acuerdo y lograr bases que respondan, pero que se está tratando de hacer, de la mejor manera.

El concejal Manuel Melero, quiere referirse a lo señalado por la concejal Catalina Ugarte, recordando que en el Concejo pasado él expuso sobre este tema, solicitando a la Administración que les informara sobre la proporción de gastos que se invierten en el municipio para este tipo de actividades, versus el presupuesto general; comenta que según entiende, la Contraloría cuestionó algunos casos de Municipios específicos, donde esta proporción era muy desmesurada, y esa fue la denuncia; comenta que en el Concejo pasado también mencionó que había visto el informe, donde no sale mencionada Las Condes, pero que como concejal tenía esa inquietud, por lo que sería bueno conocer la cifra de qué proporción del presupuesto general está consignado a este ítem, pero no es que la Contraloría se oponga a este tipo de actividades y es por eso que voto a favor de esta licitación.

La Alcaldesa, indica que como menciona el concejal Manuel Melero, efectivamente lo que hace la Contraloría es un levantamiento de montos, Las Condes no fue incluida en ese informe y por supuesto esta Municipalidad, siempre está haciendo cumplir la Ley y de hacer las cosas como corresponde; quiere dejarlo claro e indica que también se le entregará la respuesta por escrito, dentro del plazo estipulado, 15 días; pero que efectivamente la crítica que hace la Contraloría es respecto a los montos abultados, versus las asistencias sociales que se entregan en los municipios; pero que hay situaciones que vale la pena tener en consideración sobre algunos municipios que fueron mencionados y lo señala porque cree que es importante observarlos, puesto que se hacen eventos como por ejemplo: la Fiesta de la Vendimia, en

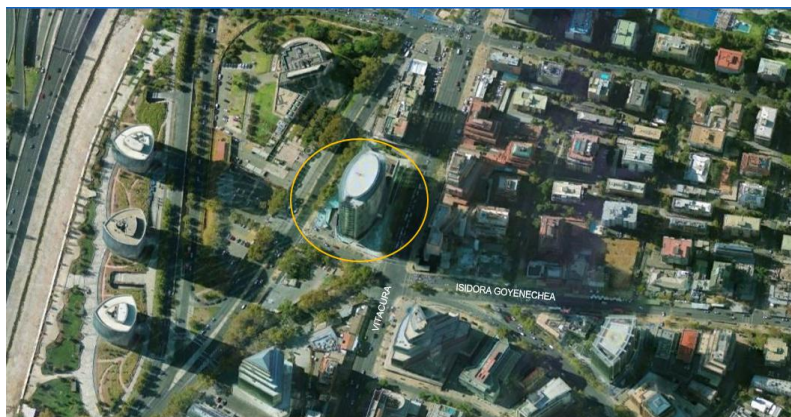
comunas que tienen Viñas, que también son citados en este informe dentro del mismo saco y lo que se genera ahí, es que exista un espacio de emprendimiento, donde la gente puede mostrar lo que hace, también fomenta el turismo, ya que muchas de esta comunas vive del Turismo, no dice que todos estos eventos sirvan para ello, y se refiere al llamado realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, comunicado al que como Alcaldesa se adhiere, es que hay que mirar con cuidado lo que se informa y lo que entrega la Contraloría, ya que otro ejemplo como este fue el tema de las Licencias Médicas, puesto que hubo muchas observaciones respecto a estas y en realidad hay casos que son totalmente justificables; entiende la preocupación, pero que tiene la tranquilidad de que lo que está haciendo la Municipalidad está bien y que se le hará entrega de la información solicitada a todos los concejales.

3. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD “INVERSIONES GASTRONÓMICAS DM SPA”, RUT N°76.695.123-6, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ISIDORA GOYENECHEA N°2800, LOCAL 204.

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, señala que trae a consideración del Concejo, 5 patentes de alcohol; la primera de ellas corresponde a “Inversiones Gastronómicas DM SPA”, se trata de un local ubicado en Isidora Goyenechea N°2800, Local 204.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

Su Representante Legal es el Sr. Sebastian Mendoza Townsend

Actualmente cuenta con una patente de Restaurante Comercial, otorgada en diciembre de 2025, y está solicitando patentes de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno.

La Junta de Vecinos el Golf Norte, informa que visito el local y que no presenta inconvenientes para el otorgamiento de dicha patente.

No se aplica encuesta por encontrarse en un sector comercial.

En Comisión de Concejo del 26 de Febrero de 2026, hubo opinión favorable respecto a esta solicitud.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°101/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, Clasificación C), a la sociedad “**INVERSIONES GASTRONÓMICAS DM SPA**”, RUT N°76.695.123-6, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Isidora Goyenechea N°2800, Local 204.

B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA, A LA SOCIEDAD “VIÑAS PATRONALES S.A.”, RUT N°96.966.900-5, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LOS MILITARES N°5001, OFICINA 1401.

El Sr. Ramón Santos, señala que la segunda solicitud es de “Viñas Patronales S.A.”, se trata de un local ubicado en Los Militares N°5001, Oficina 1401.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.

CONCEJO MUNICIPAL



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la Comuna	Oficina Administrativa	No requiere	No requiere	C-8	No requiere		

Su Representante Legal es el Sr. Juan Pablo Castro Brahm

Actualmente cuenta con una patente de Oficina Administrativa, y está solicitando patente de Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna.

La Junta de Vecinos La Gloria, se pronunció favorablemente respecto de esta solicitud.

No se aplica encuesta por encontrarse en un sector comercial.

En Comisión de Concejo del 26 de Febrero de 2026, hubo opinión favorable respecto a esta solicitud.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

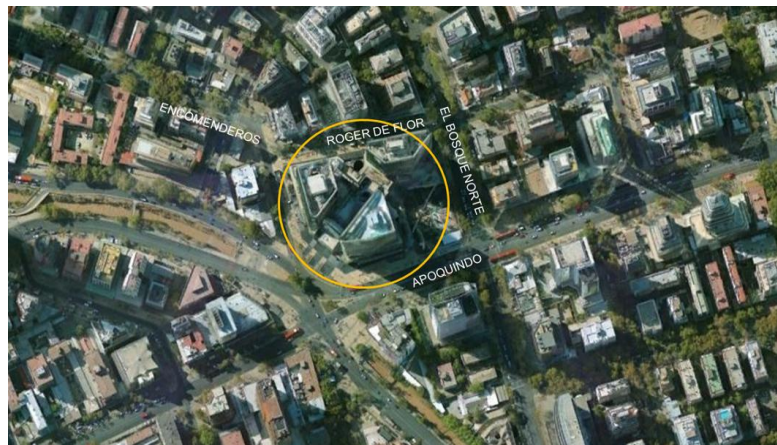
ACUERDO N°102/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Agencias de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna, Clasificación L), a la sociedad “**VIÑA CASAS PATRONALES S.A.**”, RUT N°96.966.900-5, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Los Militares N°5001, Oficina 1401.

C) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD “RESTAURANTES ZANZIBAL SPA”, RUT N°96.905.100-1, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, TORRE 2, LOCAL 304.

El Sr. Ramón Santos, señala que la tercera solicitud corresponde a un local ubicado en el Mercado Urbano Tobalaba Mut, a “Restaurants Zanzibar SPA”, es el local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local 304-1, en la Torre 2.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



CONCEJO MUNICIPAL

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurant Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

Su Representante Legal es la Sra. Irene Susana Schnell.

Actualmente cuenta con una patente de Restaurante Comercial, originalmente tuvo una patente provisoria, en febrero 2026, pero actualmente ya cuenta con una patente definitiva, y está solicitando patentes de Restaurante Diurno y Nocturno.

La Junta de Vecinos El Golf Norte, informa que visitó el local y no presenta inconvenientes para el otorgamiento de esta patente.

No se aplica encuesta por encontrarse en un sector comercial.

En Comisión de Concejo del 26 de Febrero de 2026, hubo opinión favorable respecto a esta solicitud.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

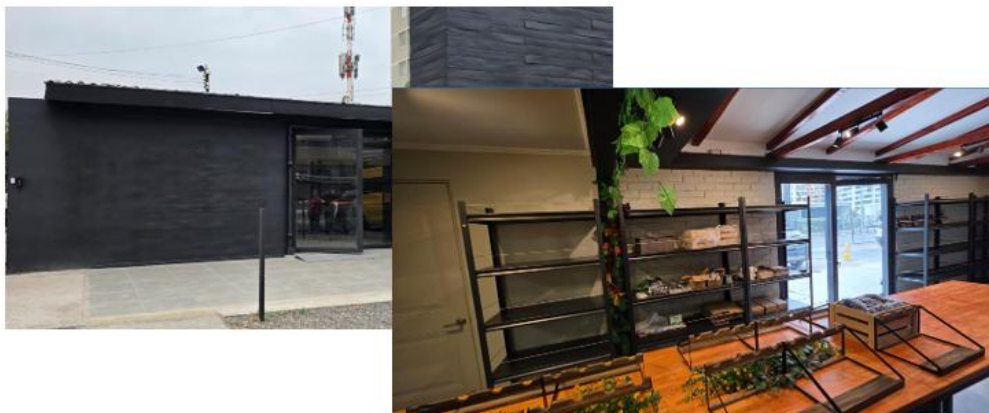
ACUERDO N°103/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, Clasificación C), a la sociedad **“RESTAURANTES ZANZIBAR SPA”**, RUT N°96.905.100-1, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Torre 2, Local 304-1.

D) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LA SOCIEDAD “COMERCIAL RANCHO-WINES SPA”, RUT N°78.341.131-8, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. CRISTÓBAL COLÓN N°7374, LOCAL 1.

El Sr. Ramón Santos, indica que la cuarta solicitud es de “Rancho-Wines SPA”, es un local ubicado en Cristóbal Colón N°7374, Local 1.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Favorable	Certificado Secretario Municipal	C-13	15	39	29

Su Representante Legal es la Sra. Marcia Borquez Zuñiga.

Actualmente cuenta con una patente de Local Comercial, pero no se está ejerciendo ninguna actividad en el local, y está solicitando patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, por lo que requiere de la patente para ejercer la actividad.

Se trata de una patente limitada, de la cual en estos momentos quedan 27 cupos.

La Junta de Vecinos Roncesvalles, lee textual “no tenemos facultad en este rubro, pero hemos manifestado nuestra posición de negar la entrega de patente de alcohol en nuestro perímetro.

El Secretario Municipal, certificó que la 17ª Comisaria de Carabineros Las Tranqueras, no se pronuncio respecto al otorgamiento de esta patente.

Se realizó encuesta a 83 vecinos cercanos al local.

En Comisión de Concejo del 26 de Marzo de 2026, hubo opinión favorable respecto a esta solicitud.

El contribuyente presentó algunas fotos referenciales de como quiere instalar el local, las que se muestran en pantalla.



El Sr. Ramón Santos comenta que antiguamente estaba la cocina de Javier.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de esta solicitud.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta como estuvo la votación en la Comisión.

El Sr. Ramón Santos, señala que fue favorable.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, vota a favor.

El concejal Manuel Melero, vota en contra por ser la votación de la Junta de Vecinos y de la mayoría de los vecinos encuestados.

La concejal Francesca Goriini, vota a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por 8 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°104/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A), a la sociedad “**COMERCIAL RANCHO-WINES SPA**”, RUT N°78.341.131-8, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Cristóbal Colón N°7374, Local 1.

E) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A LA SOCIEDAD “TENGU SPA”, RUT N°78.036.378-9, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ISIDORA GOYENCHEA N°3000, LOCAL 104-D.

El Sr. Ramón Santos, señala que la última solicitud, corresponde a la “Sociedad Tengu SPA”, es un local ubicado en Isidora Goyenechea N°3000, Local 104-D.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	02	06	38

Su Representante Legal es el Sr. Mario Maldonado.

Actualmente cuenta con una patente Comercial de Restaurante, en diciembre de 2025, tuvo una patente provisoria y actualmente ya tiene una patente definitiva de Restaurante, y está solicitando patentes de Restaurante Diurno y Nocturno.

Se trata de una patente limitada, de la cual en estos momentos quedan 27 cupos.

La Junta de Vecinos El Golf Norte, informa que visitó el local y no tiene inconveniente respecto al otorgamiento de esta patente.

Se realizó encuesta a 46 vecinos cercanos al local.

En Comisión de Concejo del 24 de Junio de 2025, hubo opinión favorable respecto a esta solicitud.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a esta solicitud.

El concejal Manuel Melero, consulta porque se tardo tanto, desde el 24 de junio de 2025 a la fecha en llegar al Concejo la solicitud.

El Sr. Ramón Santos señala que esto es debido a que tenían una patente provisoria y la definitiva recién la pudieron obtener recién, recordando que, para poder asociar una patente de alcohol, debe tener la recepción aprobada por la Dirección de Obras, con eso puede obtener la patente definitiva comercial y se le pueden asociar las patentes de alcohol.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°105/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, Clasificación C), a la sociedad “TENGU SPA”, RUT N°78.036.378-9, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Isidora Goyenechea N°3000, Local 104-D.

F) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN “PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICAS Y CORRIENTE DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES “ID N°2345-34-B226.

El Jefe del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, Sr. Carlos Huidobro, señala que este tema fue visto hoy en Comisión, pero que a petición de los concejales presente, se trajo hoy al consideración del Concejo, por la temática e historia que tiene este tema, el que tiene que ver con el Proyecto de Normalización eléctrica y corrientes débiles en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, comenta que puntualmente lo que se busca es normalizar toda la parte eléctrica principalmente, pero también la de corrientes débiles para dar satisfacción como corresponde al uso de las Oficinas que allí se tienen; manifiesta que cuando se habla de normalizar, se refiere a los trabajos que tienen que ver con la canalización, el cambio de cableado, el reemplazo de tableros, mejoramiento de puestos de trabajo, todo lo que tiene que ver con los enchufes que se necesitan para las conexiones, certificación SEC, entre varias otras obras, que permitan dar seguridad, puesto que en esos recintos han tenido algunos amagos de incendio en los últimos años, bastantes problemáticas, por lo que se busca mejorar los

inmuebles, donde no solo están funcionando nuestros compañeros de trabajo, sino que también se atiende servicio a la comunidad.

DEPENDENCIAS A NORMALIZAR

DECOM N°9070



DECOM N°9071



CIRCULO DE ENCUENTRO N°9082



ANTECEDENTES PREVIOS

Esta licitación (ID2345-34-B226), corresponde a una licitación privada, derivada de dos procesos licitatorios públicos desarrollados durante el año 2025 y que fueron declaradas desiertas por INADMISIBILIDAD de las ofertas (errores en la presentación o falta de información para continuar ambos procesos), los ID de ambos procesos son:

1. ID 2345-48-LE25
2. ID 2560-85-LP25

Por ello se hace invitación a participar a las empresas que se presentaron en la última licitación y que son:

EMPRESA	RUT
INGENIERÍA Y PROYECTOS G&G SPA	77.754.415-2
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIÓN ROBCAR LIMITADA	76.552.851-8
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI	76.891.489-3

OBJETIVO

El presente proceso de licitación tiene como objetivo mejorar y normalizar las instalaciones eléctricas de las dependencias DECOM-1, DECOM-2 y del Círculo de Encuentro Los Dominicos. Para ello, se requiere la implementación de un nuevo proyecto de ingeniería eléctrica que garantice un suministro de energía eficiente, seguro y acorde con las normativas vigentes.

Actualmente, estas dependencias mantienen puestos de trabajo cuyas condiciones eléctricas y sus derivaciones son motivo de especial preocupación para la Municipalidad de Las Condes. En este contexto, resulta fundamental que los trabajos ejecutados queden debidamente certificados, a fin de asegurar transparencia frente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y la seguridad de cada trabajador.

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Monto Estimado: \$160.000.000 Iva Incluido.

Plazos del proceso:

Fecha de Publicación	04-03-2026
Fecha final de preguntas	09-03-2026
Fecha de publicación de respuestas	18-03-2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	24-03-2026
Fecha de acto de apertura electrónica	24-03-2026

- ✓ Se realizó **1 visitas a terreno**, el día 06 de marzo de 2026 – 10:00 horas, donde se presentaron todas las empresas invitadas.

APERTURA DE LAS OFERTAS

Ofertas presentadas: 1

Oferta aceptadas: 1

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	GARANTÍA
1	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI CLASS Ltda.	76.891.489-3	Seriedad de oferta entregada (WEB)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES	
OFERENTE	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI
Anexo N°1	Presenta
Anexo N°2	Presenta
Anexo N°5	No Aplica
Anexo N°6	Presenta
Anexo N°7	Presenta
Anexo N°8	Presenta
Anexo N°9	Presenta

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS			
Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS [SI/NO]	MOTIVO
1	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI	SI	CUMPLE

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

ITEM	PUNTAJE
Oferta Técnica:	
• Experiencia del oferente	16 puntos
• Años de experiencia en el rubro	05 puntos
• Plazo ejecución de los Proyectos	06 puntos
• Comportamiento base	01 puntos
Oferta Administrativa:	
• Cumplimiento de los requisitos formales	01 puntos
• Programas de integridad conocidos por su personal	01 puntos
Oferta Económica	
• Valor ofertado en Anexo N°3	70 puntos
	28
	2
	70

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Experiencia General del Oferente

Nº DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN ELECTRICA DE MAS DE 1.500 m ² EN RECINTOS DESTINADOS A OFICINAS	PUNTAJE
10 o más proyectos (de más de 1,500 m ²)	16
8 o 9 proyectos (de más de 1,500 m ²)	11
6 o 7 proyectos (de más de 1,500 m ²)	9
4 o 5 proyectos (de más de 1,500 m ²)	7
2 o 3 proyectos (de más de 1,500 m ²)	5
1 obra (de más de 1,500 m ²)	2
No acredita o no presenta experiencia	0

EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE		
Nombre oferente	Anexo N°7	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI CLASS Ltda.	Acredita 2 o 3 proyectos (de más de 1,500 m ²)	5

Experiencia Específica del Oferente

AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO	PUNTAJE
Más de 10 años de experiencia en el rubro	5
Más de 5 años y menos de 10 años de experiencia en el rubro	3
Más de 1 año y menos de 5 años de experiencia en el rubro	1
No acredita o no presenta experiencia o menos de un año de experiencia en el rubro	0

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE		
Nombre oferente	Anexo N°8	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI CLASS Ltda.	Acredita más de 5 años y menos de 10 años de experiencia en el rubro	3

Plazo de Ejecución de los Proyectos

PLAZO EN DIAS CORRIDOS	PUNTAJE
Plazo igual o menor a 65 días corridos	6
Plazo entre 66 a 75 días corridos	3
Plazo entre 76 a 85 días corridos	1
Excede de los 85 días corridos	INADMISIBLE

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Nombre oferente	Anexo N°9	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI CLASS Ltda.	Declara Plazo igual o menor a 65 días corridos	6

Nota de Comportamiento Base en Mercado Público

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO		
Nombre oferente	Ficha de portal	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI.	Comportamiento Base 4,93/5(*)	-1

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Programas de Integridad conocidos por su Personal

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL		PUNTAJE
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal o tratándose de un oferente, persona natural		1
El oferente NO cuenta con programas de integridad o este NO es conocidos por su personal		0

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL		
Nombre oferente	Anexo N° 6	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI CLASS Ltda.	Declara y Acredita programas de integridad	1

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N °4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

Oferta Anexo N°3

El oferente que presente la menor oferta del Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto menor consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{VPM}{VPE} \right) \times 70$$

VPM: Valor propuesta menor
VPE: Valor propuesta a evaluar

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI CLASS Ltda.	\$110.842.540	70

Monto ofertado representa una disminución del 30,72% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato (\$160.000.000 IVA incluido).

RESUMEN EVALUACIÓN

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI CLASS Ltda.	13	70	1	84

FICHA PROVEEDOR



RAZÓN SOCIAL

**CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES,
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI**

RUT 76.891.489-3

✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	OPPORTUNITY CLASS LTDA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 27-06-2026

Información general

Habilidad

Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	OSCAR JOSE GAMERO PEREZ
Gerente General	JHUNNISKA DANIELA FUENTES DE GAMERO

Sellos del proveedor [Más información](#)

 **Sello Empresa Mujer**
 Empresa liderada por mujeres.
 Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
OSCAR JOSE GAMERO PEREZ	-	50.00%
JHUNNISKA DANIELA FUENTES DE GAMERO	-	50.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
OSCAR JOSE GAMERO PEREZ	50.00%
JHUNNISKA DANIELA FUENTES DE GAMERO	50.00%

Empresas relacionadas ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que **no posee** vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas

SOLICITUD AL CONCEJO

ADJUDICAR a la empresa **CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI Ltda.**, RUT N°76.891.489-3, la Licitación Privada para la ejecución del “**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA Y CORRIENTES DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2345-34-B226, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$110.842.540 pesos IVA incluido.

La empresa adjudicada obtuvo un total de **84 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica, cumpliendo además con todos los requisitos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. Cabe señalar que la oferta económica presentada representa una disminución del 30,72% respecto del monto estimado en las Bases de Licitación para este contrato.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°106/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** a la empresa **CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNI Ltda.**, RUT N°76.891.489-3, la Licitación Privada para la ejecución del “**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA Y CORRIENTES DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2345-34-B226, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$110.842.540 pesos IVA incluido.

La empresa adjudicada obtuvo un total de **84 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica, cumpliendo además con todos los requisitos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.

Cabe señalar que la oferta económica presentada representa una disminución del 30,72% respecto del monto estimado en las Bases de Licitación para este contrato.

INFORMES

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que se hace entrega de los siguientes informes, los cuales están en los correos de los concejales:

- a) Contrataciones de Marzo 2026 – Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

INCIDENTES

A. SE REFIERE AL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

La concejal Catalina Ugarte, expresa lo siguiente: “Queridos vecinos, al igual que todos ustedes, tenemos agendas exigentes, trabajos desafiantes y familia que para todos son nuestra prioridad; señala que para ella como vecina es un honor ejercer como concejal y representar muchos de ustedes, velando por el buen uso de los recursos públicos, para que se administren de una manera eficiente y transparente; comenta que varios de ellos tienen su teléfono y correo y su disposición sigue siendo la misma, aunque a veces se demore algunas horas más en responder, pero quiere hacer saber que pueden contar con ella en todo lo que esté a su alcance”.

B. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE COSTO DE PARTIDOS O EVENTOS DE CLARO ARENA.

La concejal Catalina Ugarte, señala que en el Concejo de fecha 20 de noviembre de 2025, solicito como incidente conocer el costo que implica a la Municipalidad, cada partido o evento en el Estadio de la Católica, a la fecha no ha recibido la respuesta, indica que esta información es fundamental para poder trabajar junto al Directorio de Cruzados y el Club Deportivo en la implementación de medidas mitigatorias adecuadas; como vecina del sector, considera injusto que una parte importante de los recursos de Seguridad de la comuna, se encuentre en unos pocos metros, dejando al resto con menos cobertura.

C. SE REFIERE A OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD.

La concejal Catalina Ugarte, se refiere al Oficio solicitado por el Director de la Corporación de Educación y Salud, manifiesta que le preocupa el enfoque; más que pedir disculpas puntuales de los afortunados de una parte de su Oficio, esperaría que su tiempo y prioridades, estuvieran enfocadas en mejorar la gestión; en lograr que los Colegios compitan en igualdad de condiciones de los Establecimientos del sector, tanto público como privado; en informar oportunamente sobre los avances del tercer CESFAM, antes que intentar delimitar el rol fiscalizador de los concejales, ante la Contraloría, lo que le resulta especialmente llamativo en esta Administración, considerando que la Alcaldesa fue concejal y siempre promovió un ejercicio activo y transparente de su función; asimismo, considera necesario contar previamente con información clara, idealmente a través de un Ordinario del Secretario General, sobre el estado de las graves investigaciones pendientes y las mejoras que se están implementando actualmente. Si el Secretario opta por utilizar Oficios como canal de comunicación, existe sin duda, materias mucho más relevantes y urgentes que

abordar; comenta que no han tenido Comisión ni contacto activo en mas de 6 meses con él, salvo este Ordinario.

La Alcaldesa contesta sobre la materia a la que ha sido increpada, señalando que esto responde a una solicitud que hace la Corporación, debido a un incidente que ocurre en uno de los Colegios, y también una concejal de la comuna de Lo Espejo y alguien más; lo que hace la Contraloría, efectivamente es delimitar o señalar cuales son las atribuciones de los concejales y como ellos ya deben saber y cuando realizan la comparación con sus compañeros concejales de otras comunas, en Las Condes se les permite participar activamente, tener contacto directo con los Directores, cosas que no ocurren en otras comunas; agrega que quiere ser reiterativa que copine a los Directores, cuando se comuniquen con algún funcionario en específico, para poder hacer el seguimiento a esas solicitudes y también a Rosario que es quien lleva el tema de la relación con los concejales; lo que hace la Contraloría y le recuerda a la concejal que también menciono un informe de Contraloría, del cual la concejal parecía indicar que había que hacer caso, pero en el fondo tener conciencia de lo que se expresaba en este documento; aclara que lo que hace la Contraloría es interpretar la norma respecto a las atribuciones de los concejales, ya que siempre se ha dicho, lo ha repetido en reiteradas ocasiones, que encantados que los concejales revisen todo lo que tengan que revisar, la labor fiscalizadora, sobre todo en las Bases de Licitación, en las preguntas y respuestas, en todo el proceso que tiene que ver con las licitaciones y también como se van llevando a cabo cada una de las cosas dentro de las Corporaciones Municipales, en la Fundación y también en la Municipalidad, lo que no se encuentra restringido y pueden seguir ejerciendo esa labor; recordando que los concejales fiscalizan, resuelven y norman. Informa que el Secretario General de la Corporación conversó con los concejales, pero que lamentablemente con la concejal Catalina Ugarte no pudo por que no se logro comunicar con ella y que como Presidenta del Directorio de la Corporación se disculpa con los concejales

La Alcaldesa, señala que respecto a que no se ha visto al Secretario General, comenta que ha participado en algunas instancias, de lo cual algunos de los concejales son testigos, no en Comisiones, dándole la razón a la concejal Catalina Ugarte, por lo que si se refiere a alguna Comisión en particular, le solicita que converse con el concejal Guillermo Ureta, para que la Comisión se lleve a cabo, entendiendo la restricción que se han impuesto los concejales, que estas sean los días jueves; agrega además que durante los desayunos han tenido varias conversaciones, en donde también se ha invitado a Directores, donde se hablan de diversos temas, que ella considera son relevantes para llevar el día a día en una agenda bastante ocupada en la Municipalidad.

D. SE REFIERE A CIRCULAR EMITIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.

El concejal Manuel Meleero, en relación al mismo tema, comenta que lo conversó con Nicolas, cuando lo llamo por la famosa circular, el tema de los concejales y sus funciones, indica que le comento que hablaba muy bien de las personas que son capaces de pedir perdón públicamente, señalando que la Alcaldesa lo ha hecho 3 veces en esta Sesión, al igual que lo hizo Nicolas, situación que quiere reconocer, ya

es humano errar, ya que todos se pueden equivocar, señalando que ha habido mucha nobleza tanto en él como en la Administración” .

E. SE REFIERE A RESPUESTA POR CAFETERIA PASSCUCCI.

El concejal Manuel Melero, agradece también a la Sra. María Garcés por su respuesta sobre el tema de la Cafetería Passcucci en el MUT, la cual no fue tan satisfactoria como se esperaba, pero agradece la respuesta, la que fue traspasada al interesado.

F. SE REFIERE A SEGURIDAD EN LOS COLEGIOS.

El concejal Manuel Melero, se refiere a la Seguridad en los Colegios, ya que en la televisión se ha mostrado lo que esta pasando en los Colegios en el país, manifestando que es un desastre como se ha instaurado la Inseguridad en muchos de ellos, con situaciones dramáticas en algunos casos, como se ha mostrado a través de los medios de comunicación; menciona que esta semana un Colegio de Las Condes, debió suspender sus clases, debido a rayados o grafitis referidos a tiroteos o amenazas de tiroteo.

G. SOLICITA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.

El concejal Manuel Merero, solicita a la Dirección de Seguridad Pública y a la Corporación de Educación, que se coordinen para dar respuesta a estas situaciones de riesgos, fortaleciendo el trabajo en conjunto y adoptar medidas de capacitación; situación de simulacro, prevención, capacitación a la comunidad, etc., y que ojala se esté consciente de este fenómeno y se adopte coordinadamente como municipio y ojala se pueda lograr que los Colegios las actividades educacionales se puedan llevar a cabo con tranquilidad y confianza para las familias de los estudiantes.

H. CONSULTA SOBRE SALUD DE PATRULLERO ACCIDENTADO.

El concejal Manuel Melero, se refiere al accidente que tuvo un patrullero hace algunos días, señala que se alarmo y no tiene más información por lo que solicita antecedentes respecto de este patrullero, quien se habría desvanecido conduciendo y por eso se habría volcado; consulta a la Sra. Olga Gonzalez del Riego, sobre la salud del patrullero, de quien entiende que tuvo daños menores en su físico, pero que igual quiere saber en qué condiciones quedo; también quiere preguntar a qué se debió su desvanecimiento, lo que es preocupante esta situación, si es realmente la situación que produjo este incidente; necesita información sobre el horario de trabajo cumplen los patrulleros, que sobrecarga pueden tener en este sentido, que exámenes médicos se les efectúan periódicamente, la carga laboral, si tiene antecedentes médicos anteriores y con que frecuencia se realizan chequeos médicos, consulta por precaución hacia ellos y para la comunidad.

La Sra. Olga Gonzalez del Riego, señala que en relación a los Colegios, se están realizando patrullajes específicos en los Colegios; se encuentran coordinados con todos los Directores, con Nicolas Pizarro de la Corporación y con los Directores de los Colegios particulares y particular subvencionado, quienes han estado llamando; comenta que se trata de un reto como viral y que gracias a Dios, no ha ocurrido nada, pero no por eso dejaron de estar, indica que se han entrevistado con los apoderados y que también han estado en coordinación con Carabineros, quienes han estado realizando algunas charlas y coordinaciones con los alumnos de enseñanza media principalmente, desde séptimo en adelante, en los distintos Colegios, justamente para explicarles la gravedad de realizar este tipo de anuncios de tiroteo, porque causan un temor innecesario, porque además suspenden las clases, que hoy en día es realmente donde se marca la diferencia entre una persona y otra es justamente con la Educación, por lo tanto, desde ese punto de vista se ha estado abordando este trabajo con los niños; desde la Dirección se ha estado trabajando con varios Colegios, también han realizado charlas preventivas en una serie de temas y además, han estado apoyando con Carabineros en los distintos Colegios donde se están haciendo estos anuncios, para darle tranquilidad a los padres y a los apoderados de esos Colegios, que no es solamente un Colegio Particular puntual, sino que han estado todos los días con 2 o 3 avisos de tiroteo, en distintos horarios y Colegios. Aprovecha de hacer un llamado a quienes están viendo esta transmisión para que conversen con sus hijos, les expliquen la gravedad que tiene esto, que es como el cuento de Pedrito y el Lobo, realmente, esto podría llegar a suceder, pero como son tantos y en tantos lugares, causan un temor innecesario, especialmente en los niños mas pequeños que no entienden la preocupación de los apoderados; reitera el llamado a los padres, para que conversen con sus hijos sobre la gravedad que tiene este reto viral, de poner este tipo de anuncios en los baños de los Colegios.

La Alcaldesa interviene, reforzando el llamado a los padres, puesto que no solo es en la comuna, esto se ha extendido a nivel nacional, por lo que ha sido preocupante y se han tenido que suspender clases, señalando que efectivamente podría ser como “Pedrito y el Lobo”, por fortuna Las Condes puede disponer de Seguridad Municipal para esto, pero hay muchas comunas que no cuenta con este servicio; manifiesta que se están perdiendo clases, recordando que los Colegios Municipales, la gran cantidad de alumnos que pertenecen al PIE por ejemplo, son quienes se ven mas afectados con cambios en el aula o un estrés muy fuerte en el ambiente, por lo que hace el llamado a conversar con los niños y revisar los celulares, puesto que los niños son la responsabilidad de los padres. La primera responsabilidad de los padres son los niños, intentar delegar en los colegios, la responsabilidad completa de la educación de los niños considera que el principal error que se está cometiendo hoy, por lo que llama a los padres a hacerse cargo de sus hijos; puede que no haya maldad en lo que están haciendo, que pienses que es algo entretenido, algo distinto, algo para ser más bacán frente a los otros, pero quienes deben llamar al orden y poner límites a los niños, son los padres.

La Sra. Olga Gonzalez del Riego, señala que, con respecto al patrullero, este se encuentra bien, informando que le dieron 2 días de reposo, esta con un problema en el oído, pero la ACH se hará cargo por tratarse de un accidente de trayecto; comenta que el patrullero se desvaneció se está investigando medicamente por que le sucedió esto; comenta que este patrullero lleva trabajando muchos años en otras labores, pero había ingresado hacia poco a trabajar de patrullero, al ingresar a estas labores se le

realizaron los exámenes de ingreso, los que se realizaron en Diciembre, lo que indica que se encontraba con sus exámenes al día. La Dirección de Seguridad, se ha preocupado de que todos los patrulleros, estén permanentemente en acondicionamiento físico; manifiesta que tienen varios inspectores municipales que son Profesores de Educación Física, Instructores de Artes Marciales, por lo que regularmente tienen acondicionamiento físico; comenta además que han estado acortando los horarios de los turnos, justamente porque hasta hace poco sus turnos eran muy largos y a contar de este mes, se comenzó a regularizar, acortando principalmente los turnos nocturnos, ya que no solo se están preocupando de la salud de los funcionarios, sino también de su vida personal; aclara que este accidente no tuvo que ver con la carga laboral ni su condición física.

I. SE REFIERE A EFICIENCIA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO.

La concejal Francesca Gorrini, señala que quiere levantar el accidente ocurrido en Latadia con Américo Vespucio, comenta que salió en las noticias, una transmisión en directo y le llamó la atención, puesto que no habían pasado ni 5 minutos y ya estaban los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo limpiando el lugar, por cuanto se derramó aceite y otros elementos; considera que esas son las cosas, que hace que la gente encuentre que Las Condes, es una comuna super eficiente; manifiesta que es un orgullo para ella ese tipo de cosas, por lo que felicita a la Alcaldesa y con ello felicitar a Ricardo Scaff.

J. SE REFIERE A ACOPIO ILEGAL DE BASURA.

La concejal Francesca Gorrini, informa que hay distintos puntos, sobre todo en las Unidades Vecinales C-22 y C-23, donde se está haciendo acopio ilegal de basura, por lo que solicita, indicando que se trata de un tema de educación, se realice una campaña de educación, puesto que, para cuidar el entorno, son los mismos vecinos quienes tienen que tomar conciencia de no hacer disposición ilegal de los residuos. Solicita la factibilidad de realizar una campaña a nivel comunal, pero especialmente para la dos Unidades Vecinales mencionadas, ya que, en esos sectores, los vecinos se quejan de que las personas se están portando mal.

K. INVITACIÓN A VACUNARSE CONTRA LA INFLUENCIA.

La concejal Francesca Gorrini, invita a las personas a vacunarse, indicando que es muy importante que se vacunen contra la influenza, la que tarda dos semanas en hacer efecto, para que concurran a los vacunatorios.

La Alcaldesa, agradece por el aviso de la vacunación que es muy importante; señala que Las Condes tiene la suerte de que efectivamente la Dirección de Medio Ambiente y Aseo, actúa muy rápido; con respecto a los microbasurales, se está tratando de hacer el seguimiento de quienes van a botar basura, dado que en muchos casos, son personas de fuera de la comuna quienes van a depositar basura en esos sectores; comenta que

tienen un compromiso con Seguridad, para revisar y estar atentos a las cámaras, para que en la medida de lo posible, puedan ubicar a quienes están realizando esta mala práctica; comenta que tienen una nueva idea, donde los espacios que hoy son basurales, puedan ser transformados en jardines, tarea que le encomienda a Rafael Martínez, con el propósito de disminuir el incentivo de dejar materiales en esos lugares; menciona que en calle Rio Guadiana, se realizó un operativo, donde se retiraron kilos de basura, y kilos de escombros; afortunadamente se dio con el paradero de la persona que dejó escombros, quien fue mulada.

L. SE REFIERE A FISCALIZACIÓN EN COLÓN 9000.

La concejal Pamela Hödar, comenta que a raíz de su solicitud de fiscalización en Colón 9000, frente al Colegio Técnico San Francisco, en ese sector, existe un local que tiene patente de alcohol, el que está en regla, sin embargo, todo sigue igual, no sirvió la fiscalización; converso con los vecinos, quienes quieren ver la posibilidad de poner cámaras de vigilancia en ese sector, puesto que en el fondo van, fiscalizan, multan y no pasa nada y después todo sigue igual; solicita a la Sra. Olga Gonzalez del Riego, en mantener la vigilancia del sector y ve la posibilidad de la instalación de cámaras de vigilancia, puesto que considera invivible, sobre todo en las mañanas y además tan cercano al Colegio.

M. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE DIFERENCIA EN EL DESARROLLO DE PARTIDO DE FUTBOL.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que esta de acuerdo que el desempeño de la Dirección de Tránsito, Dirección de Seguridad y los otros Departamentos municipales fue ejemplar en el partido de U. Católica con Boca, pero que como señaló en la Sesión pasada, donde ella no estuvo, lo interesante es saber que fue lo que se hizo distinto o los aprendizajes respecto de ese evento sobre otros, cree que esta pendiente y lo hablo con Juan Ignacio Jaramillo.

N. SE REFIERE A VETERINARIA.

El concejal Richard Kouyoumdjian, respecto al tema de la Veterinaria, le alegra que no prosperara la ubicación de Plaza Perú y que bueno que se están encontrando soluciones mas cercanas a donde se están los usuarios, piensa que se encontraran con la sorpresa que mas del 30% de las consultas o las atenciones que se hacían en la ubicación anterior, están bastante mas cercanas a ese sector, que, distribuidas por toda la comuna,

La Alcaldesa, aclara que no se ha encontrado una solución definitiva a la Veterinaria, hay una solución provisoria, que es una Campaña Veterinaria, en un lugar que cuenta con agua potable y alcantarillado, siendo la posibilidad inmediata de cambio a una Veterinaria que cumpliera con todos los requisitos, sin tener que habilitar otro espacio, pero ahora se empezará a buscar otro espacio, para poder habilitar la Veterinaria. Reitera que se trata de una solución provisoria y que se están prestando

todos los servicios; agrega que se debe encontrar una solución definitiva donde efectivamente se puedan realizar todos los procedimientos, en especial los más complejos, que tienen que ver con la eutanasia, con cremaciones, que son procedimientos que requieren espacios diferentes.

O. SE REFIERE A SU NUEVO DESAFIO EN EL GOBIERNO.

El concejal Cristóbal de la Maza, se dirige a los vecinos, señalando que quiere hablar con franqueza, indicando que en la última semana ha existido presiones y críticas respecto de su continuidad como concejal, a raíz de su incorporación al nuevo Gobierno, y frente a eso quiere ser muy claro, durante todo este tiempo, ha ejercido su cargo con responsabilidad, transparencia y compromiso, ha cumplido con sus funciones, ha fiscalizado, ha trabajado en terreno y ha estado disponible para los vecinos de Las Condes; manifiesta que su actuar siempre ha estado por el deber de servir y no por cálculos políticos y no por presiones externas; comenta que hoy tomo la decisión de asumir un nuevo desafío en el Gobierno, porque cree profundamente que Chile necesita personas dispuesta a dar un paso al frente y trabajar por el bien común, desde su rol de concejal, ha podido aportar a Las Condes, defender sus intereses y mejora la vida de sus vecinos, pero también es consciente que desde una responsabilidad nacional, puede contribuir a mejorar la vida de millones de chilenos; es en eses sentido su decisión de ampliar el espacio desde donde puede servir, señala que no se trata de abandonar un compromiso, sino de proyectarlo a una escala mayor, aclara que su compromiso sigue siendo el mismo de siempre, trabajar con seriedad, con convicción y con sentido de servicio público, primero Las Condes y ahora, también por Chile; agrega que dado todos los rumores que ha aparecido, quiere referirse a un punto que apareció en la semana, por una afirmación realizada por el concejal Luis Hadad en un medio de comunicación, en el que indica que él no habría asistido a los Concejos Municipales del mes de marzo, la cual es falsa, ya que no se ajusta a los Registros oficiales de Asistencia de este Concejo, comenta que durante dicho mes, solo se ausentó a una Sesión, por razones laborales, en las demás estuvo presente, cumpliendo íntegramente con sus funciones y responsabilidades como concejal, por lo que quiere aclarar esta situación, para resguardar la verdad de los hechos, el respeto institucional entre colegas y sobre todo la transparencia frente a los vecinos; lamentablemente el concejal Luis Hadad, no se encuentra hoy en este Concejo, por el mismo motivo que lo criticó a él anteriormente; señala que no realiza este planteamiento desde una lógica de confrontación personal, sino porque el debate público y las diferencias políticas deben darse sobre la base de hechos ciertos y no imputaciones falsas, que afectan la honra y el trabajo de quienes ejercen esta labor con seriedad. El concejal Cristóbal de la Maza, solicita que esto quede expresamente en acta y espera que el concejal se retracte públicamente de los hechos falsos que ha emitido.

La Alcaldesa, agradece al concejal Cristóbal de la Maza y concuerda con él, en que ha realizado una excelente labor.

P. SE REFIERE A SU VOTACIÓN SOBRE VETERINARIA.

El concejal Leonardo Prat, quiere aclarar porque este grupo de concejales, opto por no querer cambiar la Veterinaria, al sector que se les propuso, donde las únicas ventajas existentes, era que se trataba de un lugar listo para utilizar, el cual tenía resolución sanitaria y prácticamente estaba llegar y usar; sin embargo, considera que esas no pueden ser las condiciones directamente de las resoluciones que se deben tomar, para buscar el buen beneficio, tanto de la atención, como también de a quienes específicamente se quiere brindar atención, es por eso que simplemente y en razón de las externalidades negativas que se podían producir, de lo que significaba hacer el traslado de aquellas Juntas de Vecinos C-22 y C-23, hacia el sector de Plaza Perú, llegar a un lugar donde tendrían que pagar estacionamiento, tener que esperar en algún lugar, producir los ruidos normales, que produce cualquier animal en un sector, donde su junta con otros animales y además, el hecho de que a lo mejor tendrían que esperar en una Plaza donde ya existen animales, donde hay gente que utiliza ese sector para descansar, para distraerse, etc., se podrían producir un sin numero de otra externalidades negativas, entonces no era viable y fue por eso que específicamente él, votara en forma negativa; señala que está plenamente dispuesto a apoyar cualquier otra alternativa, pero considera que esa solución inmediata, fue una búsqueda ligera sin analizar estos otros elementos que pueden provocar sin duda un gran problema. Manifiesta a la Alcaldesa su apoyo para buscar lugares que realmente cumplan con los estándares; entiende perfectamente que el lugar donde estaba ubicada la Veterinaria se debía cerrar, pero cree que faltó un poco mas de iniciativa, algo más de búsqueda y hoy existe, gracia a que se ha brindado un espacio en Santa Rosa de Apoquindo, existe la posibilidad de buscar una solución definitiva en forma más tranquila, dándole énfasis a la Veterinaria Móvil, de la cual él es un usuario permanente, comenta que incluso el martes hizo uso de sus servicios, quienes concurren a su domicilio para visitar a sus tres perros, atención que duro aproximadamente 90 minutos, quienes llegaron en tiempo y hora, tomando el tiempo necesario para prestar sus servicios; reiterando su apoyo para buscar el mejor lugar.

La Alcaldesa, agradece las palabras del concejal Leonardo Prat, pero vuelve a aclarar que Santa Rosa de Apoquindo es solo transitorio, se trata de una ubicación que se encuentra a la intemperie y ya que probablemente se vienen lluvias y no quieren interrumpir el servicio; comenta que el cierre fue intempestivo, producto de que si bien, se encontraba dentro de las cosas que se debían regularizar, entendiend que llegó a la Contraloría el 18 de marzo, esta era la solución mas pronta, accesible y para no terminar y no detener la continuidad del servicio; tiene claro que la Veterinaria efectivamente tiene que estar ubicada en el sector de Colón Oriente, porque es donde más gente la requiere, lo que no quiere decir, que no puedan haber dos Veterinarias Municipales, ya que piensa que también tendrían que aspirar y para ello le gustaría contar con el apoyo del Concejo, para que los servicios municipales, estén a la disposición e más vecinos; recuerda que el local que se había escogido, en 4 años más, retorna a la Municipalidad, además contaba con varios beneficios, dentro de los cuales estaba el no requerir de una inversión adicional y ante la premura de tener que cerrar, para no sufrir un sumario sanitario, es que se tomo esa decisión, pero jamás con la intención de dejar un sector desprovisto, siempre existió la posibilidad de continuar los servicios en uno de los Centros Comunitarios, como servicios municipales, y en caso de requerir un procedimiento mayor, se trasladaría al dueño con su mascota, a Plaza Perú y respecto al estacionamiento, se estaba viendo con la

concesionaria la posibilidad de entregar una rebaja del 50% en el estacionamiento y además se estaban realizando varias conversaciones. Comenta que tienen un espacio que podría ser la solución por lo que pide que se vea rápido la solución actual, no durará mucho tiempo.

Q. SE REFIERE A VETERINARIA.

El concejal Guillermo Ureta, quiere compartir el tema de la Veterinaria, el haber participado en Santa Zita, la verdad que hace también conectarse con las personas y entender lo significativo que son para muchas personas sus mascotas y el poder contar con su compañía, por lo que se alegra de que se encontrara esta solución y espera y confía en que se buscará una buena solución para resolver, de acuerdo a como se consume geográficamente el uso de la Veterinaria, para poder absorber necesidades de personas que no cuentan con vehículo, o sus animales son de edad avanzada y requieren tener cierta cercanía geográfica.

R. FELICITA PRESENTACIÓN DE PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE KAST.

El concejal Guillermo Ureta, felicita la presentación del Plan de Reconstrucción del Presidente Kast, en especial la exención de contribuciones a los Adultos Mayores por su primera vivienda; considera que esto hace justicia a personas que han desarrollado durante toda su vida un trabajo y luego de perder su fuente de ingresos, a veces quedan en esta situación, a veces con contribuciones muy elevadas.

S. SE REFIERE A TORNEO DE TAEKWONDO.

El concejal Guillermo Ureta, quiere hacer un reconocimiento al evento de Taekwondo en la comuna, manifiesta que quiere iniciar este incidente compartiendo la profunda alegría que sintió al acompañar a la Asociación de Taekwondo Legión Futuro, en su séptimo torneo, fue una jornada que le recordó que el Deporte es posiblemente la herramienta mas poderosa que se tiene para unir a las familias y formar jóvenes con valores de respeto y disciplina; agradece a los organizadores por la invitación, ver a tantos niños y jóvenes entregarlo todo en el tatami, es una inyección de energía y esperanza; sin embargo, después de conversar con los padres y los propios deportistas, le nace una reflexión, la cual quiere compartir de forma muy positiva con este Concejo: que mejor incentivo para estos jóvenes que verlos triunfar en su propia casa. Hace una invitación para trabajar juntos, para que la infraestructura de lujo que existe en Las Condes, y se refiere a Claro Arena, se abra con fuerza al deporte formativo, sueña que, en un futuro cercano, no tengan que salir de los límites comunales, para albergar estos eventos, sino que sea Claro Arena, el escenario donde los niños de la comuna se sientan locales, arropados por su comunidad y en un entorno de primer nivel. Muestra en pantalla imágenes tomadas en el Velódromo de Peñalolén, las que se incluirán en el anexo. Utilizar estos espacios para el deporte, es darle vida al patrimonio de la comuna, es decirle a cada joven que su esfuerzo vale y

que Las Condes le entrega el mejor escenario posible para brillar, solicita que se motiven para que el deporte sea el gran protagonista del recinto, puesto que una comuna que pone sus mejores espacios al servicio de sus niños es una comuna que está ayudando a un futuro sano y vibrante.

T. SE REFIERE A FIESTA DE CUASIMODO.

El concejal Guillermo Ureta, se refiere a la Fiesta de Cuasimodo de Las Condes, quiere destacar una de las tradiciones más significativas y profundas de la identidad local, como es la celebración de Cuasimodo, recientemente realizada en la comuna; a través de registros y testimonios compartidos por vecinos, han podido apreciar una vez más el valor de esta manifestación de fe, que no solo tiene un sentido religioso, sino un fuerte componente comunitario y patrimonial. La participación de familias, huasos, voluntarios y organizaciones locales, reflejan un compromiso genuino por mantener vivas las tradiciones; es especialmente destacable el espíritu de servicio que caracteriza esta celebración, donde se acompaña al sacerdote en la entrega de la comunión a personas enfermas o con movilidad reducida, llevando un sacramento que es también compañía, respeto y dignidad; considera importante relevar y valorar estas instancias que contribuyen a la cohesión social y al sentido de pertenencia en la comuna, donde muchas veces predomina lo inmediato, tradiciones como Cuasimodo recuerdan la importancia de la fe, la comunidad y el encuentro entre los vecinos: “Jesús nos dice, no he venido a ser servido, sino a servir”; la comunión a quienes están impedidos, es algo que se hace recurrentemente, en esta Fiesta de Cuasimodo, se recuerda a muchas personas que anónimamente llevan la comunión a las casas de quienes no pueden hacerlo. Muestra algunas fotografías de la Fiesta, las que serán incluidas en el Anexo.

U. SE REFIERE A DENUNCIA PRESENTADA ANTE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El concejal Guillermo Ureta, señala que quiere referirse al tema de las Corporaciones, recuerda que una de las cosas que se les dijo respecto de la capacidad de fiscalización de los concejales, tiene que ver con que solo podrían pronunciarse o solicitar rendiciones de gastos de lo que son los aportes de la comuna; comenta que recientemente y considera relevante comunicarlo en este Concejo, que el ex abogado de la Corporación de Educación y Salud, Sr. Pablo Peribonio, presentó una denuncia ante la Contraloría General de la República, de la cual se referirá brevemente: indica que contiene antecedentes que su juicio son de la mayor gravedad y que no pueden ser ignorados por este Concejo, manifiesta que no están frente a un hecho aislado, sino frente a situaciones que, de ser efectivas, podrían constituir faltas al principio de probidad y uso indebido de recursos públicos, señala que quiere destacar tres de ellas:

1. Caso Impacte, donde se describen posibles vínculos previos no declarados entre el Secretario General de la Corporación y un proveedor, junto con su participación en decisiones que podrían comprometer su imparcialidad.

2. La contratación de “coach” para el Director de Administración y Finanzas, financiado con recursos públicos, en un contexto de denuncias por maltrato laboral, lo que de ser efectivo es especialmente grave, porque implica destinar recursos de todos los vecinos a situaciones que no se hacen cargo del problema de fondo y que incluso podrían interpretarse como un uso impropio de dichos recursos.
3. La contratación de una funcionaria para asesorar Colegios Subvencionados, lo que plantea serias dudas respecto a la procedencia del uso de recursos públicos municipales o de las Corporaciones, para fines que no corresponden a su ámbito.

Estos tres casos por si solos, justifican una revisión profunda, el conjunto configura una alerta institucional que exige una respuesta inmediata de este Concejo; entiende que la Contraloría deberá pronunciarse, pero que el deber de los concejales es ejercer la fiscalización de manera oportuna y no reactivo, por lo tanto, solicita formalmente la creación de una Comisión con la mayor urgencia posible, que permita conocer en detalle estos antecedentes, recabar información de la Corporación, establecer un análisis fundado que oriente las decisiones de este Concejo. Se dirige a los concejales, indicando que no se trata de prejuzgar, sino de actuar con responsabilidad, por cuanto hay indicios de posibles faltas de probidad; no basta con esperar que otros actúen, este Concejo, también tiene el deber de hacerlo. Finalmente solicita la designación de un sumario y un fiscal independiente de la Corporación.

La Alcaldesa, señala que la investigación ya fue instruida y espera que ojalá el abogado que menciona el concejal, haya sido el Director Jurídico durante todos los años anteriores, respecto de las situaciones que él mismo está denunciando y del cual tienen denuncias y querellas en la Fiscalía; respecto a los dichos señalados por este abogado, la que entiende fue distribuida ampliamente, como Alcaldesa se reserva también el ejercer las acciones que estime pertinente, en los espacios correspondientes; indica que es la primera que quiere que esto se investigue a fondo lo que se dijo.

V. SE REFIERE A PUBLICACIÓN EN “THE CLINIC”

La concejal Nayati Mahmoud retoma un tema consultado por el concejal Richard Kouyoumdjian la semana pasada en este Concejo; se refiere a la situación que afecta al funcionamiento de este espacio; manifiesta que es de publico conocimiento que hay integrantes de este Concejo con cargos de alta exigencia en el Gobierno y que hoy ante lo publicado por “The Clinic”, se enteraron que han decidido postergar sus renunciaciones; más allá de lo legal, esto se trata de un problema de ética y coherencia; no logra entender que la justificación para no dejar el cargo sea que “otros aun no lo han hecho”; los argumentos para postergar esta salida son insuficientes, la responsabilidad política no puede estar condicionada ni depender de lo que haga la gente de al lado; esta situación implica una pérdida de representación directa para quienes les confiaron su voto, ya que en la practica no han estado presentes para ejercer sus funciones. Por lealtad al mandato ciudadano y a su propio proyecto político, lo mínimo es cumplir la instrucción del Presidente, de no ejercer dobles cargos en el Estado; ser concejal requiere presencia y dedicación, por respeto a la

gestión municipal y a los vecinos, solicita que este Concejo vuelva a operar a capacidad completa y se termine con esta incertidumbre.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 17:06 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:06 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

smt


ANEXOS

CONTRATACIONES MES DE MARZO 2026

DECRETO ALCALDÍCIO	NOMBRE	R.U.T.	FECHA INGRESO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	SECCION	PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	FUNCIÓN	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL
2176	SALAZAR FIGUEROA PABLO ESTEBAN		01/03/2026	SECRETARIA MUNICIPAL		ASESORIA TÉCNICA CONCEJIALES	HONORARIOS	HONORARIOS	0		01/03/2026 - 15/03/2026	\$ 769.799
1149	BARAHONA QUIROZ VALERIA MONTERRAT		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	PERMISOS DE CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1157	BARRA AGUILERA ANALETT ANGÉLICA		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1179	BELTRÁN ABELLO IGNACIO ANDREE		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1191	BUSTOS LIZANA MARCOS ANDRÉS		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1186	CALDERÓN ARAYA PATRICIA RENATA		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 483.709
1176	CASTILLO ABELLO JOAQUIN IGNACIO		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1148	CORTÉS LAGOS MIKAELA REVEL		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1177	DÍAZ JIMÉNEZ YENNY ALEJANDRA		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1189	DÍAZ RAMÍREZ ABIEL ALEXIS		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1183	ESPINAZA OVARCE SIMÓN BLAS		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1184	GALLARDO MENA PAOLA ALEJANDRA		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1155	GARRIDO GAJARDO BELEN AMANDA		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1187	GAZTUA LARENAS DANIELA INÉS		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1185	GONZÁLEZ PEÑA CAMILA BELÉN		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1182	GUTIÉRREZ RÍOS CLAUDIA NICOLE		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1144	LOYOLA OSORIO LORENA LUZET		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1145	MALERMO SANTIBÁÑEZ DEBORATH JACQUELINE		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1190	MARAMBIO MANRIQUEZ MARIELA FRANCISCA		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1158	MELLADO ASSERETO RITA CRISTINA		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1147	MIRANDA JARA RENATA ANDREA		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1146	MONTECINOS NAVARRO DANIELA ELIZABETH		01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CIRCULACION		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707

CONTRATACIONES MES DE MARZO 2026

1170	MOSCOSO GUERRERO SEBASTIÁN ADOLFO	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1173	MUÑOZ HERNÁNDEZ ADRIEL SEBASTIÁN	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1175	MUÑOZ HERNÁNDEZ ALEXANDER ANGEL	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1174	MUÑOZ PINO FRESIA AURORA	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1169	OVELLANA ABARZA RODRIGO ANDRÉS	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1152	PÉREZ BAEZA HERNÁN ALBERTO	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1167	PÉREZ FLORES YOSELIN ANDREA	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1162	PÉREZ LEE MAXIMILIANO ALEX	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1168	PACHECO TAPIA FELIPE ESTEBAN	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 771.422
1164	REYES INOSTROZA SANDRA LISSETTE	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1181	ROSAS GAJARDO JAVIER ANDRÉS	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1161	RUZ FARINA MARLENE ADRIANA	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1160	SALCEDO MENESES LORETO ANTONIA	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1159	SAN DOVAL FICA MARIEL RENATA	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1163	SAN HUEZA CÁRDENAS JAVIERA AYLINNE	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1180	SOTO ROMERO FABIOLA ANDREA	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1153	SOTO ROMERO JAVIERA DE LOS ANGEL	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1154	VERA ESPINA BASTIÁN ALEJANDRO	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1192	VILLA BRAVO SOFÍA FRANCISCA	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 61.715
1171	VILLARROEL ROZAS TRINIDAD PAZ	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1151	VIVEROS REYES ZIRTA MARCELA	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1156	WITTO WEGMANN MARIA DEL PILAR	01/03/2026	TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AUXILIAR	SUPLLENTE	14	AUXILIAR	01/03/2026 - 31/03/2026	\$ 925.707
1084	PAUL LOPEZ JAVIERA	02/03/2026	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	-	PROFESIONALES	CONTRATA	8	PROFESIONAL	02/03/2026 - 31/08/2026	\$ 2.635.668

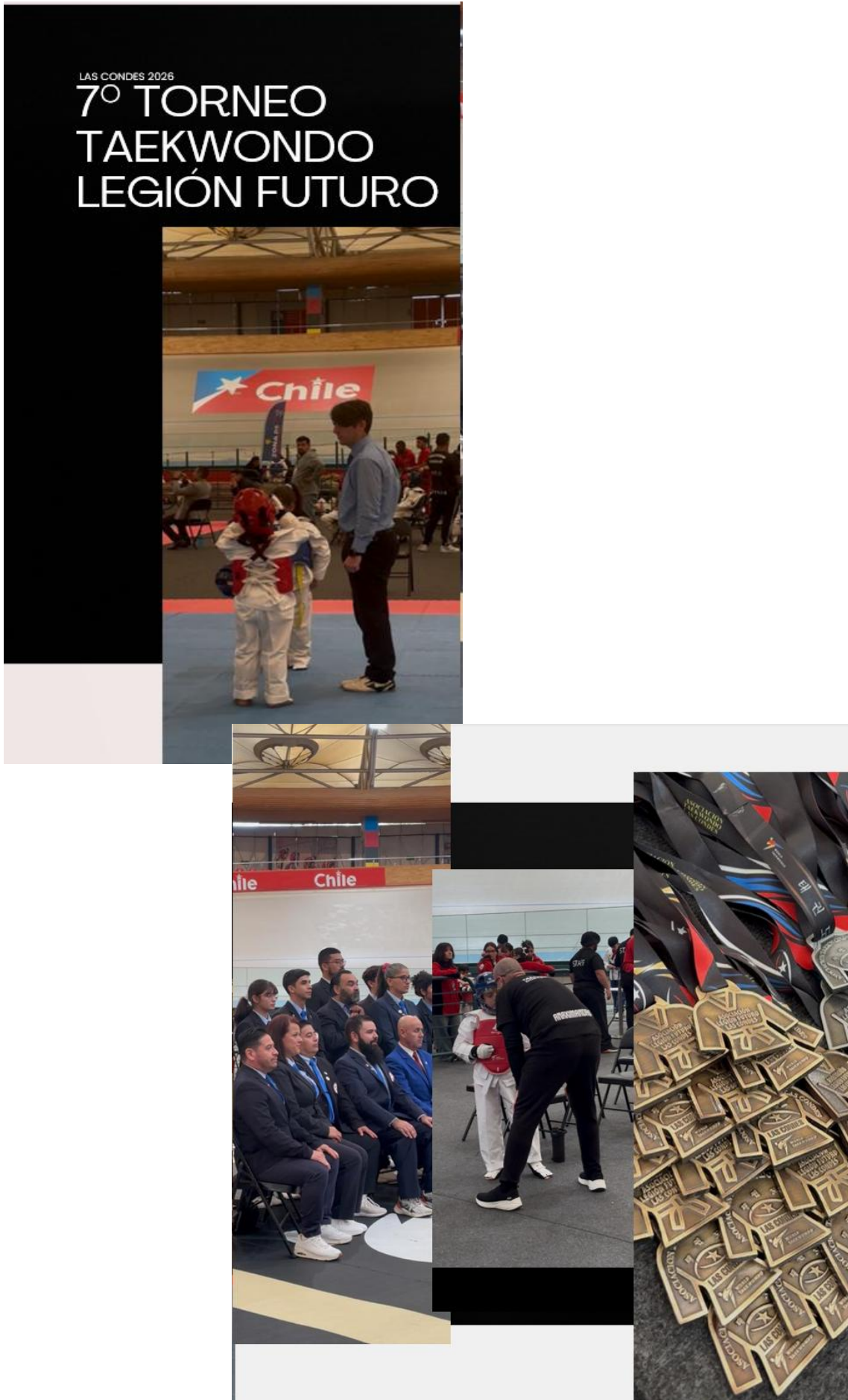
CONTRATACIONES MES DE MARZO 2026

1907	ARRIAGADA DUHALDE RAUL RODRIGO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1892	CAMPOS OLAVARRIA DANIEL ALEXIS		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE DE CÁMARAS SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1883	CARRILLO SOLÍS MACARENA ANDREA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 955.240
1934	CONEJERA BARRERA PATRICIA DEL CAMEN		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1968	CORNEJO MANCILLA GUSTAVO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1885	DONOSO ROJAS ELÍAS JORGE		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1925	FUENTES PRADEL DORIS VIVIANA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1923	GUZMÁN GUTIÉRREZ FERNANDA IGNACIA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1886	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ROCÍO BELÉN		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1970	KÓNIG LOYOLA FRANCO IGNACIO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1908	MACIEL VARGAS CRISTIAN RICARDO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1969	MARILEF VALLEJOS JANNIS ALEXANDER		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1927	MOLINA GAMBOA ANA PAOLA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1920	MOLINA IOFRÉ MARIA JAVIERA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1930	MOYA LAZÓN MARCOS BENJAMIN		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE DE CÁMARAS SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1887	MUÑOZ LAGOS GONZALO DANIEL		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE DE CÁMARAS SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1888	NEIRA FUENTES ELÍAS IGNACIO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE DE CÁMARAS SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1909	PASCUA AHUMADA ANGELO MATÍAS		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1891	PAVEZ GONZALEZ HENRY ROBERT		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1921	PINO MAUNA GRACIELA ALEJANDRA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 955.240
1922	RETAMALES VERDUGO CRISTIAN ANDRÉS		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1881	REYES PINO LUIS DIEGO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE DE CÁMARAS SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 955.240
1884	RUTCONSKY GARCIA JESSICA KATHERINE		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067

CONTRATACIONES MES DE MARZO 2026

1917	SÁEZ HORMAZABAL CAMILA ANDREA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1928	TOBAR TOBAR MANUEL ALEJANDRO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1926	TORO MANRIQUEZ DIEGO ELIAS		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1931	URBINA MORALES VIVIANA SOFIA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1924	URRA MARTINEZ GUILLERMO ANDRÉS		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1911	VÁSQUEZ PÉREZ BÁRBARA ANDREA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1981	VALDIVESIO VILLALOBOS JAVERA ANGÉLICA		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1910	VALENCIA MEZA VICTOR HUGO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1890	VERGARA SANHUEZA ROBERTO ALFONSO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 955.240
1919	VIDAL CABEZA MARCELO ALEJANDRO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	OPERADOR TELEFONICO SENIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 772.420
1929	VIDAL LEIVA ANGEL JACOBO		09/03/2026	SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO OPERATIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	ASISTENTE PROCEDIMIENTOS JUNIOR	09/03/2026 - 31/12/2026	\$ 877.067
1223	VALENCIA OJEDA MACARENA FRANCISCA		10/03/2026	OBRAS MUNICIPALES	INSPECCIÓN DE OBRAS		PROFESIONALES	CONTRATA	9	PROFESIONAL	10/03/2026 - 31/08/2026	\$ 1.612.524
1468	CORREA MOLINA ALEJANDRA		16/03/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MODERNIZACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	16/03/2026 - 31/12/2026	\$ 3.185.841
1782	GONZÁLEZ ALARCÓN CÉSAR ANDRÉS		18/03/2026	TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	18/03/2026 - 31/03/2026	\$ 401.139
1812	REBOLLEDO CORTEZ JAZMIN ANAHÍ		18/03/2026	TRANSPORTE PÚBLICO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN		AUXILIAR	SUPLENTE	14	AUXILIAR	18/03/2026 - 31/03/2026	\$ 401.139
1935	SERRANO ULLOA JUAN LUIS		23/03/2026	DESARROLLO COMUNITARIO			AUXILIAR	SUPLENTE	13	AUXILIAR	23/03/2026 - 31/08/2026	\$ 279.560

INCIDENTE T.



INCIDENTE U.

